



PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO **UABJO 2022 - 2026**

VISIÓN 2030

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca



PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO **UABJO 2022 - 2026**

VISIÓN 2030

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

VERSIÓN ACTUALIZADA AL 23 DE MAYO DE 2024.

CONTENIDO

| | |
|------------|---|
| 7 | MENSAJE DEL RECTOR Y PRESENTACIÓN |
| 11 | PROCESO METODOLÓGICO |
| 17 | CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR |
| 23 | LA IMPORTANCIA DE LA UABJO Y SU ESTADO ACTUAL |
| 49 | MARCO LEGAL INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR |
| 55 | MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO |
| 59 | MARCO NORMATIVO ESTATAL |
| 63 | MARCO JURÍDICO DE LA UABJO |
| 67 | DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO |
| 77 | FILOSOFÍA DE LA UABJO |
| 79 | Misión Visión 2030 |
| 80 | Principios Rectores alineados al Código de Conducta de Ética UABJO |
| 82 | Valores |
| 85 | DIMENSIONES, PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ALCANCES |
| 87 | Dimensión I. Democratización de la Educación de Excelencia |
| 107 | Dimensión II: Identidad, Pertenencia, Diversidad y Transmodernidad |
| 121 | Dimensión III: Buen Gobierno y Sostenibilidad Financiera |
| 133 | Dimensión IV: Vinculación y Responsabilidad Social Universitaria |
| 147 | EL HORIZONTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POST-PANDEMIA |
| 155 | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS |
| 161 | DIRECTORIO UNIVERSITARIO |

PRESENTACIÓN Y MENSAJE DEL RECTOR

El Objetivo General del Plan Institucional de Desarrollo 2022-2026 (PID 22-26) es diseñar los programas y líneas de acción que respondan a las necesidades y problemáticas de la institución, con el fin de democratizar la educación de excelencia, promover la identidad, pertenencia, diversidad y transmodernidad universitaria, establecer el buen gobierno y la sostenibilidad financiera, y vincular a la Universidad Autónoma " Benito Juárez" de Oaxaca con la sociedad fomentando la responsabilidad universitaria.

El Plan Institucional de Desarrollo 2022-2026 de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) que se presenta a continuación es fruto de una colaboración interdisciplinaria, nutrida por las voces y perspectivas de toda la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios. El PID 22-26 es la respuesta de la UABJO a una compleja realidad y "normalidad" después de la crisis global de la pandemia por COVID-2019 que mantuvo a toda nuestra comunidad lejos de las instalaciones universitarias durante los últimos dos años. Ante este nuevo y desafiante panorama, al integrar este plan recordamos que los pueblos originarios, al igual que otros grupos excluidos y racializados que conforman nuestro estado, han superado un gran número de crisis a lo largo de más de 500 años. De esta historia de resistencia y resiliencia surge nuestra "Identidad y Pertenencia UABJO" y nos alienta a trabajar para superar estos nuevos desafíos siguiendo la ruta trazada por el PID 22-26.

El PID 22-26 es un documento vivo. Se maneja de forma digital para preservar el medio ambiente y cumplir con un requerimiento expresado por la comunidad universitaria. Es un texto (inter)activo con hipervínculos, en constante evolución, y nutrido de manera continua de la voz de todas las personas que estudian o laboran en las unidades académicas y administrativas, quienes serán la parte fundamental para poner en práctica este plan. Esta puesta en práctica tendrá como fin cumplir con nuestra Misión: "Formar profesionistas decoloniales, multilingües, con pensamiento crítico e identidad universitaria," y alcanzar nuestra Visión 2030: "[ser] un referente estatal, nacional e internacional por la generación de saberes en programas flexibles con un alto sentido de ética, responsabilidad y compromiso social".

Ideológicamente, el PID 22-26 se basa en teorías de trans-modernidad y decolonialidad. En torno a la trans-modernidad, de acuerdo a Dussel (2004), todos y cada uno de los grupos "culturales" o "étnicos" del mundo han seguido sus propias rutas de modernización y producen "respuesta[s] variada[s] . . . e irrumpen renovadas en un horizonte cultural" (p. 201). En otras palabras, no sólo las "culturas" y/o universidades europeas o estadounidenses son "modernas."

También las culturas oaxaqueñas, incluyendo la UABJO, han sabido reinventarse y “renovarse” a lo largo de su historia. Creer que en la UABJO también somos “modernos/as” implica entrar en el giro decolonial (Castro-Gómez & Grosfoguel, 2007; Walsh, 2020). Es decir, tenemos que “desvincularnos” (Mignolo, 2007) de las ideas que lo de fuera es lo mejor y que debemos aspirar a “ser como ellos” (Galeano, 2004). En la UABJO aprendemos día a día de las “otras” culturas de nuestro estado y de otros países, al mismo tiempo que enseñamos lo nuestro; ya somos multilingües, no porque aprendemos lenguas europeas, sino porque ya hablamos castellano, lenguas indígenas, e inglés derivado de las vidas transnacionales de muchas familias oaxaqueñas; y en la UABJO ya somos una “pluri”versidad y no “uni”versidad, porque reconocemos “un pluri-verso, en lugar de un uni-verso” (Grosfoguel, 2007, p. 72), generado por todas las personas que convergemos en la comunidad UABJO. Al adoptar la trans-modernidad y decolonialidad, todas y todos nos debemos sentir orgullosas y orgullosos de ser parte de la UABJO y partícipes de este nuevo PID 22-26.

Siguiendo los referentes teóricos antes descritos, el PID 22-26 se construyó en ocho diferentes apartados. En el primero se presenta la ruta metodológica seguida para su conformación. En los siguientes dos apartados se abordan el contexto nacional de la educación superior y la importancia de la UABJO y su estado actual. Con el fin de enmarcar legalmente el PID 22-26, en el cuarto apartado se analiza el marco legislativo de la educación superior en México. Reconociendo la importancia de la participación de toda la comunidad universitaria en el diseño de un PID, se realizaron tres encuestas: una a estudiantes, otra a docentes y la última a personal administrativo y de servicios. En el quinto apartado se presentan los resultados de las encuestas respondidas por más de 9000 universitarias y universitarios y su análisis para la conformación del PID 22-26. En el sexto apartado se presenta la filosofía del PID 22-26, la cual incluye la misión, visión 2030, los principios rectores y los valores. En el séptimo apartado se presentan las cuatro dimensiones de este Plan: 1) Democratización de la educación de excelencia; 2) Identidad, pertenencia, diversidad y transmodernidad; 3) Buen gobierno y sostenibilidad financiera; y 4) Vinculación y responsabilidad social universitaria. Finalmente, en el octavo apartado se analiza el horizonte de la educación superior post-pandemia. Las y los universitarios que hemos colaborado en el PID 22-26, lo ponemos al servicio de nuestra comunidad universitaria, invitándole a conocerlo, aplicarlo y, sobre todo, a nutrirlo con ideas y acciones que fortalezcan la vida interna de nuestra institución en beneficio de la sociedad oaxaqueña a la cual nos debemos.

M. F. Cristian Eder Carreño López | Rector UABJO 2022 - 2026
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Agosto 2022.

PROCESO METODOLÓGICO

Este apartado muestra el proceso metodológico llevado a cabo para la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo 2022 -2026 (PID 22-26) de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO). El PID 22-26 se realizó a partir de un análisis documental y una metodología de métodos mixtos. En la primera parte se muestran a los participantes que integraron el comité de desarrollo del PID 22-26. En la segunda parte se plantea el análisis documental. La tercera parte aborda el cuestionario dirigido a Directores de las Unidades Académicas y las encuestas para estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios. Finalmente, se expone el trabajo realizado con la Rectoría, las Secretarías que integran la Universidad y las y los integrantes del comité de desarrollo del PID.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

El comité estuvo liderado por el Dr. Mario Ee Enrique López Gopar, profesor-investigador de la Facultad de Idiomas de la UABJO. De las áreas blancas, participaron la Dra. María Isabel Azcona Cruz y el Dr. Honorio Torres Aguilar de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Ciencias Químicas respectivamente. El área de Ciencias Sociales estuvo representada por la Mtra. Rocío Martínez Helmes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Dr. Manuel Garza Zepeda del Instituto de Investigaciones Sociológicas. La Dra. Vilma Huerta Cordova, de la Facultad de Idiomas, el Mtro. Sergio Arango Salazar y la Mtra. Marlén Salazar Velasco aportaron su experiencia en el área de educación. La Dra. Lorena Córdova Hernández, de la Facultad de Bellas Artes, aportó sus conocimientos como antropóloga. El Dr. Eric Amin Ramírez Castillo, de la Facultad de Contaduría y Administración, compartió sus conocimientos de las área de finanzas y administración. El Dr. Jaime Gutiérrez Gutiérrez de la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica representó el área de ciencias exactas, el Mtro. Luis Abel Solano, de la Facultad de Cultura Física y Deportes, representó el área de desarrollo deportivo, la Dra. María Leticia Briseño Mass, del Instituto de Ciencias de la Educación, el Dr. Jorge Valtierra Zamudio, de la Facultad de Idiomas y la Mtra. Edith Dolores Hernández Pérez de la Facultad de Contaduría y Administración, también contribuyeron al PID 22-26, a través de sus conocimientos en diferentes áreas.

Como es evidente, la fortaleza de este comité subyace en las múltiples disciplinas y áreas del conocimiento manejadas por las y los diferentes miembros del comité. Las diversas perspectivas interdisciplinarias ayudaron a que el PID 22-26 contemplara todas las áreas del conocimiento, y cubriera diferentes aspectos incluyendo el social, financiero, ambiental y legal.

ANÁLISIS DOCUMENTAL

El análisis documental estuvo integrado por tres pasos que se trabajaron de manera colegiada. El primero consistió en analizar y evaluar el Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020 de la UABJO. El segundo paso fue la revisión y evaluación de planes institucionales de desarrollo de distintas universidades del país (e.g., UNAM, UAM, UdeG), poniendo énfasis en los planes de las universidades de la región sureste (e.g., UAG, UNACH), las cuales tienen realidades socio-económicas similares a la de la UABJO. El tercer paso consistió en tomar los resultados obtenidos de los pasos uno y dos como punto de partida para la construcción del PID 22-26, integrándose el primer borrador con la filosofía de la institución (e.g., misión y visión) y las cuatro dimensiones del PID 22-26 con sus programas, líneas de acción y alcances esperados.

CUESTIONARIO Y ENCUESTAS

En la tercera etapa, a partir de los análisis de los distintos planes de desarrollo institucionales por parte del comité del PID 22-26, se generaron las bases para elaborar dos instrumentos de recolección de datos que fueron utilizados para obtener información sobre la UABJO. El primer instrumento fue dirigido a los directores de las distintas unidades académicas y, el segundo, fue una encuesta enfocada a estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios.

El objetivo del primer instrumento, dirigido a directores de las unidades académicas, fue obtener un diagnóstico sobre los programas de estudio, la matrícula, los convenios institucionales, las fuentes externas de ingreso de las unidades académicas y las necesidades más apremiantes desde las disciplinas y las Facultades, Escuelas e Institutos que conforman la Universidad. El cuestionario estuvo integrado por tres apartados. El primer apartado incluyó preguntas abiertas para conocer información básica o esencial; por ejemplo, la matrícula. En el segundo apartado se les solicitó revisar el PID 2016-2020 para que identificaran aspectos de la misión, valores, programas y líneas de acción que consideraban importantes para darles continuidad.

Finalmente, el apartado tres, incluyó un reactivo en torno a las aportaciones de las unidades académicas para incrementar la vinculación de la UABJO con la sociedad y se les solicitó una copia de la matriz de indicadores.

La información proporcionada, por la mayoría de las y los directores de las unidades académicas, fue sistematizada y analizada cualitativamente por el comité. A raíz del análisis de estos datos, se desarrollaron dos líneas de acción: (1) el comité generó un segundo borrador de una nueva misión, visión, principios rectores, valores y programas; y 2) se crearon tres encuestas para aplicar a estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios, que a continuación exponemos.

La parte cuantitativa del proceso metodológico para la elaboración del PID 22-26 fue el diseño y la aplicación de tres encuestas: estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios. El objetivo de las encuestas fue conocer más sobre la comunidad universitaria, identificar sus necesidades primordiales y conocer su punto de vista sobre el rumbo que debe seguir la UABJO.

La invitación a participar fue bien recibida por la comunidad universitaria, obteniendo una participación de más de 9000 encuestas contestadas (en un siguiente apartado se presenta más información al respecto). En la introducción de las encuestas se comunicó lo siguiente a las y los universitarios: “[Con tu respuesta a la encuesta], se podrá desarrollar un PID congruente y sensible a tus necesidades, visión y objetivos profesionales. ¡Tu voz y participación son muy importantes en este Plan Institucional de Desarrollo 2022-2026!”. Las primeras preguntas se centraron en conocer el lugar de adscripción, edad, género, lugar de origen y (auto)identificación de los participantes. El siguiente segmento exploró los obstáculos para la resolución de problemas académicos, sentido de pertenencia en la comunidad universitaria y necesidades más apremiantes. El tercer grupo de preguntas se enfocó en conocer los aspectos que deberían incluir la misión, la visión, los valores y los principios rectores del PID 22-26. El cuarto grupo incluyó reactivos sobre la importancia de los programas del PID 2016-2020 y cómo vincularlos con la sociedad.

En las encuestas de docentes y personal administrativo y de servicios, exclusivamente, se agregaron dos preguntas en torno a la actualización del régimen de pensiones, la actualización de la normatividad universitaria y la necesidad de la creación de una nueva ley orgánica.

Los resultados de estas encuestas fueron triangulados con la información de los cuestionarios respondidos por las y los directores de las unidades académicas y por el análisis documental llevado a cabo por el comité.

A raíz de este análisis, el comité revisó su segunda propuesta, producto del trabajo documental y del cuestionario respondido por las y los directores, e hizo los cambios y ajustes pertinentes a la filosofía y cuatro dimensiones del PID 22-26 y sus programas, líneas de acción y alcances esperados, lo que arrojó una tercera propuesta que se puso a consideración tanto del rector como de secretarios y secretarías de la universidad; a continuación se expone.

DIÁLOGO RECTORÍA Y SECRETARÍAS

Como parte del proceso de elaboración y validación del PID 22-26, la tercera propuesta del PID 22-26 fue presentada por el líder del comité al Rector y los secretarios y secretarías. Este diálogo fue documentado y analizado por el comité, y los comentarios y sugerencias de las y los secretarios fueron incorporados al PID 22-26 en construcción. Después de la presentación general con el rector y las secretarías, una pareja representativa del comité se reunió con dos secretarios/as para trabajar con mayor profundidad las cuatro dimensiones del PID 22-26, incorporándose nuevamente al documento, información relevante surgida de este último encuentro. El resultado del proceso descrito, fue la última propuesta PID 22-26 que se presenta en este documento. Sin embargo, como menciona el Rector en su mensaje de presentación, el PID 22-26 es un documento flexible, en continua revisión ya que está abierto a todas las opiniones y expresiones universitarias.

A manera de conclusión, se puede decir que la metodología utilizada para la creación del PID 22-26 fue cualitativa, cuantitativa, analítica, dialógica y colaborativa, cuyo fin principal fue recolectar e incluir las voces de todas y todos los universitarios en este mismo.

CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En México, de acuerdo con la OCDE (2019), se enfrenta el reto de incrementar la productividad y la competitividad. Desde una perspectiva empresarial, idealmente este incremento permitiría una mayor integración del país a la dinámica económica mundial. Sin embargo, hasta el momento, el proceso se ha restringido por la estructura de la economía y el mercado laboral, que incrementa brechas salariales y de seguridad social, vulnerando a la mayoría de la población. Asimismo, dada la existencia de una gran parte de la economía informal, existe una gran desigualdad de ingresos, bajos niveles de actividades e inversión en I+D, así como una débil infraestructura nacional de investigación e innovación (OECD, 2017, OCDE, 2019).

De esta manera, en varios sectores existe un bajo nivel de cualificaciones y profesionalización de la población, así como procesos ineficientes a la hora de poner en práctica dichas cualificaciones. En este contexto, los resultados de los niveles de logro educativo se encuentran entre los más bajos de los países miembros de la OCDE y existe preocupación respecto a la calidad educativa y a la precarización de la educación pública en todo el país (Ávila y Casas, 2022).

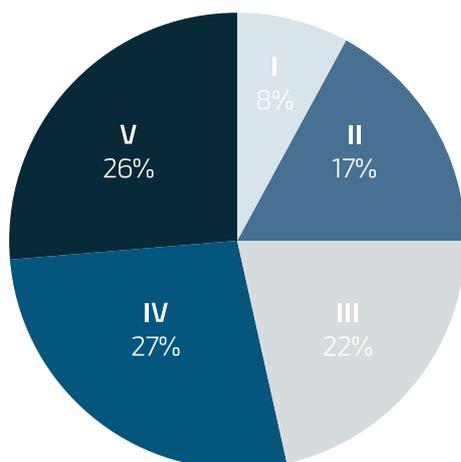
Ante este panorama, la educación superior, a partir de la profesionalización y educación continua, es reconocida como uno de los principales pilares sobre los que México debe sostenerse para la mejora profesional y de la competitividad, logrando así el desarrollo económico y social esperado; y el fortalecimiento y fomento cultural del país (Cantú-Martínez, 2022). Así, la investigación y el desarrollo (I+D), la innovación tecnológica y la generación de saberes, se pueden reactivar en diferentes sectores, tanto industriales como ambientales y sociales. Por ejemplo, automotriz, agroindustrial, suministros aeroespaciales, electrónica, servicios empresariales complejos (Ocegueda Hernández et al., 2022), educación ambiental, fomento a la salud, la preservación de la diversidad cultural, el fomento de las artes, entre otros (López y Esquivel, 2021).

No obstante, desde el año 2020 y a partir de la pandemia del virus Sars-Cov-2, han ocurrido grandes transformaciones en todos los rincones del planeta. En la educación superior se presentan un conjunto de tareas que involucran la participación de todos los subsistemas de educación superior en México para alcanzar las metas planteadas por el gobierno federal para el 2024 y, con ello, disminuir las brechas en el acceso, la cobertura, el tránsito, la inserción al mercado laboral y el incremento de la productividad.

Sin duda la educación superior nunca será la misma y, pese a las grandes desigualdades y estratificación existente, en todo el sistema de educación superior es necesario generar más condiciones de igualdad, donde todos los actores involucrados requieran de la incorporación de más herramientas digitales como parte de la cotidianidad (Castro y Gomez, 2022). Pues, como lo menciona el Dr. Melchor Sánchez Mendiola, desde las instituciones educativas es fundamental fortalecer la formación de docentes y estudiantes, las autoridades deben proveer una buena conectividad dentro y fuera de las instituciones. En México, de acuerdo a una encuesta dirigida a universitarios durante el período de pandemia realizada en 2020, únicamente el 55% de los estudiantes de universidades privadas y 20% de estudiantes de universidades públicas, contaban con una computadora o tablet en sus casas (Statista, 2022).

Aunado a lo anterior, con los datos del Reporte Horizonte 2022, “Los principales retos que enfrenta la educación superior y media superior en México y el mundo, implican mayor uso de sistemas de inteligencia artificial para el aprendizaje, espacios híbridos o mixtos, así como el desarrollo permanente del profesorado para mejorar sus habilidades de enseñanza en las diferentes modalidades” (EDUCAUSE, 2022). Otro de los grandes problemas de acuerdo con la Subsecretaría de Educación Superior (2021) es que persiste en el sistema una desigualdad en el acceso, muestra de ello es que solo el 8% de los estudiantes de licenciatura del país provienen del quintil de los hogares con menores ingresos (ver figura 1).

Figura 1.
Distribución de la matrícula de licenciatura. Gráfica presentado por la Subsecretaría de Educación Superior en la LIII Asamblea General Ordinaria de la AMOCVIES, Puebla, 2021.



Distribución de la matrícula de licenciatura por quintil de los ingresos de los hogares de procedencia, ENIGH 2018.

Por lo tanto, el gran reto de la Nueva Ley General de Educación Superior es establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la Educación Superior que se reconoce como un derecho humano. Como primer paso el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) ha establecido un conjunto de prioridades nacionales para el conjunto del sistema de Educación Superior en México, los cuales se enuncian a continuación:

- **Asegurar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior en los términos del artículo 3º Constitucional y de la Ley General de Educación Superior.**
- **Lograr el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.**
- **Otorgar certeza y suficiencia presupuestaria con equidad a las IPES de los tres subsistemas para la realización de sus funciones académicas con excelencia, equidad y pertinencia social.**
- **Fortalecimiento de la vinculación de las instituciones de educación superior con sus entornos sociales, locales, regionales y mundiales, con la consolidación de la responsabilidad social.**

A partir de estas prioridades, se puede afirmar que los retos de la universidad pública, después de la pandemia causada por el virus Sars-Cov-2, están en función de “una constante adaptación de los modelos de vinculación a los cambios vertiginosos en los modos de producir, consumir o convivir” (Seañez y Guadarrama, 2022, p. 21). Estas transformaciones son un compromiso que la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca hace suyo, consciente de su historia y prioridades institucionales hacia la población a la que atiende, y que demanda que se fortalezca como una Universidad transmoderna en la que se privilegie el diálogo crítico, intercultural y situado, con identidad y pertinencia, que incida en la democratización de la ciencia y la cultura, respetuosa de la diversidad, con prácticas de gobernanza y sostenibilidad que integren a todos los actores que luchan por mejorar la educación.

IMPORTANCIA DE LA UABJO Y SU ESTADO ACTUAL

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) como primera Universidad en el estado, desde su transformación a partir del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca en el año de 1955 y, posteriormente, con la conquista de su autonomía en el año de 1971, ha sido la institución educativa de mayor relevancia en la generación de conocimiento del estado de Oaxaca y en la formación de profesionistas que participan en la conducción económica, social y política de la entidad.

Su principal compromiso es contribuir con la sociedad para alcanzar un mayor bienestar para todos los grupos étnicos y culturales que conforman el estado. Ha participado cabalmente en la ampliación de oportunidades en el acceso a la educación media superior, superior y de posgrado, siendo el parteaguas de la cobertura de este nivel educativo en la entidad. Es una institución pionera en la formación de profesionistas, docentes universitarios, investigadores, así como en la atención y resolución de problemas económicos, políticos, sociales, culturales y en la participación, extensión y difusión del conocimiento y de la cultura universitaria en beneficio de la sociedad oaxaqueña. El presente documento está organizado en diferentes secciones que dan cuenta de la importancia que tiene la UABJO en su estado actual, a nivel local, estatal y nacional.

COBERTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Con respecto a la ampliación de oportunidades, la UABJO sigue siendo la institución con mayor número de solicitudes de nuevo ingreso, a pesar de la apertura de nuevas instituciones de educación superior públicas y privadas, que hasta 2023 sumaban 125 en las ocho regiones del estado.

La UABJO, por sí misma, captó el 19 % de egresados de educación media superior en 2020, una cifra muy por encima de las diez instituciones que conforman el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca. Este sistema absorbe el 11% de aspirantes. Las universidades tecnológicas alcanzan el 3% de la atención a los nuevos ingresos, los institutos tecnológicos absorben el 24% y las universidades privadas atienden actualmente al 32% de jóvenes aspirantes. Las universidades privadas prestan sus servicios a un número importante de jóvenes que no encontraron espacios en la UABJO o en alguna otra institución pública de su preferencia.

El papel fundamental que juega la UABJO se revela al analizar y poner en contraste el porcentaje de participación de cada institución de educación superior en la cobertura del Estado de Oaxaca. La UABJO es la institución que más estudiantes atiende a nivel superior con un 23.9%, le sigue el Instituto Tecnológico de Oaxaca con el 9.1%, el Instituto Tecnológico del Istmo con 4.6%, la Universidad Regional del Sureste con 4.4%, el Instituto Tecnológico de Tuxtepec con 3.8%, la Universidad La Salle con 3.7%, la Universidad de la Sierra Sur con 3.0%, la Universidad Tecnológica de la Mixteca con 2.3% y el Instituto Tecnológico de Salina Cruz con 1.9%. El resto, que son más de cien instituciones, tienen una participación menor al 2% (ver figura 2).

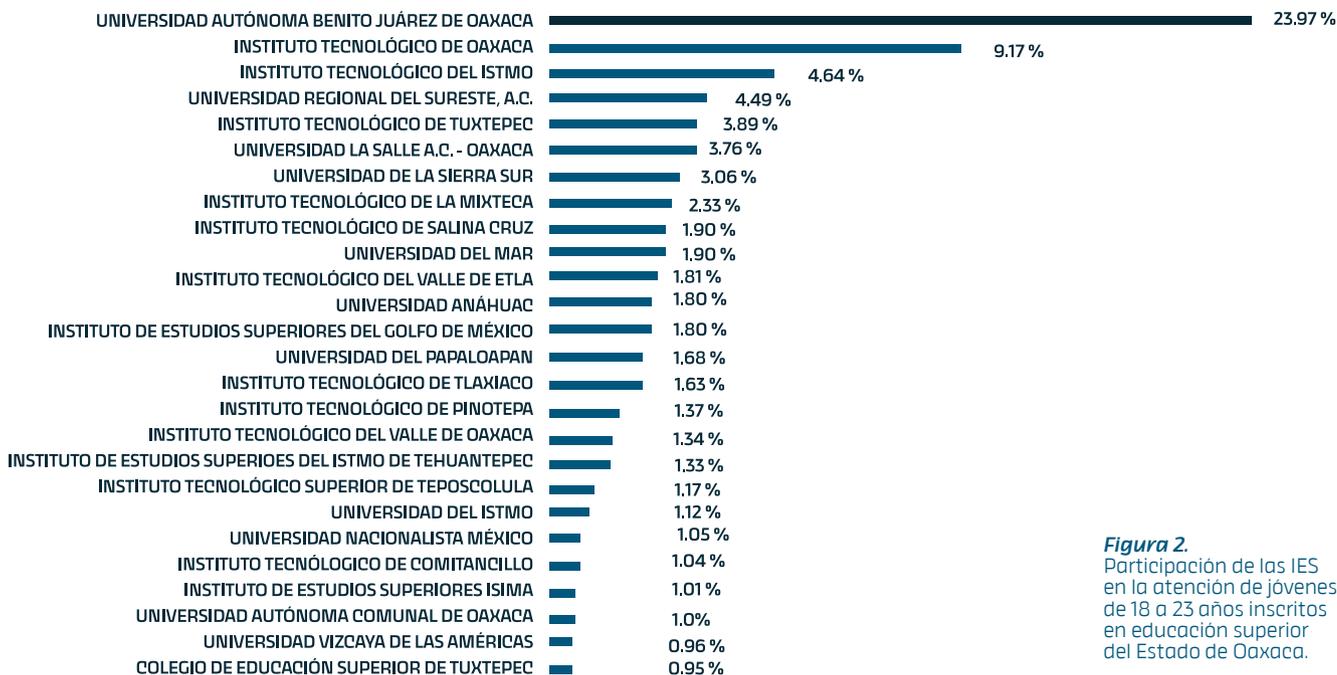


Figura 2. Participación de las IES en la atención de jóvenes de 18 a 23 años inscritos en educación superior del Estado de Oaxaca.

Fuente: Elaboración con base en cifras de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2024).

Cabe resaltar que el porcentaje de participación de la UABJO en la cobertura estatal ha disminuido año con año por la falta de presupuesto público para la ampliación de la oferta de nuevos programas educativos, infraestructura y personal académico. Sin embargo, y a pesar de las limitaciones financieras, nuestra Universidad continúa siendo una opción educativa relevante para la población.

Es un hecho que por la insuficiencia de presupuesto, la UABJO se queda por debajo de su verdadero potencial de absorción y cobertura; esto se puede observar en la figura 3, en donde se muestra la brecha existente entre la demanda de lugares y los que la Universidad puede ofrecer. Por ejemplo, en el ciclo escolar 2014-2015 hubo una falta de 8,077 espacios; en el ciclo 2022-2023, la brecha aún sigue siendo bastante significativa con un déficit de 6,948 lugares (ver figura 3). Durante más de una década nuestra Universidad no ha sido capaz de cubrir los espacios educativos que la comunidad oaxaqueña requiere. La demanda de espacios educativos en la Universidad refleja la gran relevancia que la institución tiene dentro del estado. Asimismo, cabe recordar que, para muchos jóvenes oaxaqueños y oaxaqueñas, la UABJO sigue siendo su primera opción a la hora de continuar con sus estudios de educación superior.

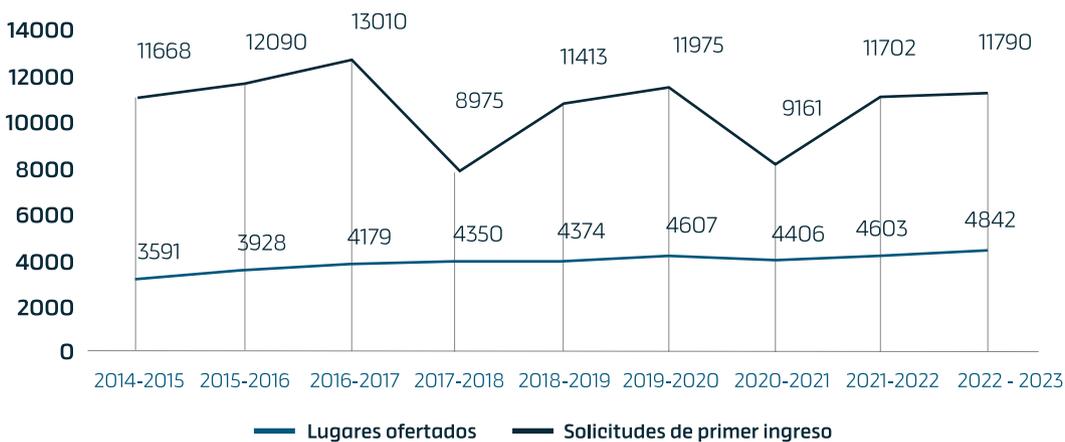
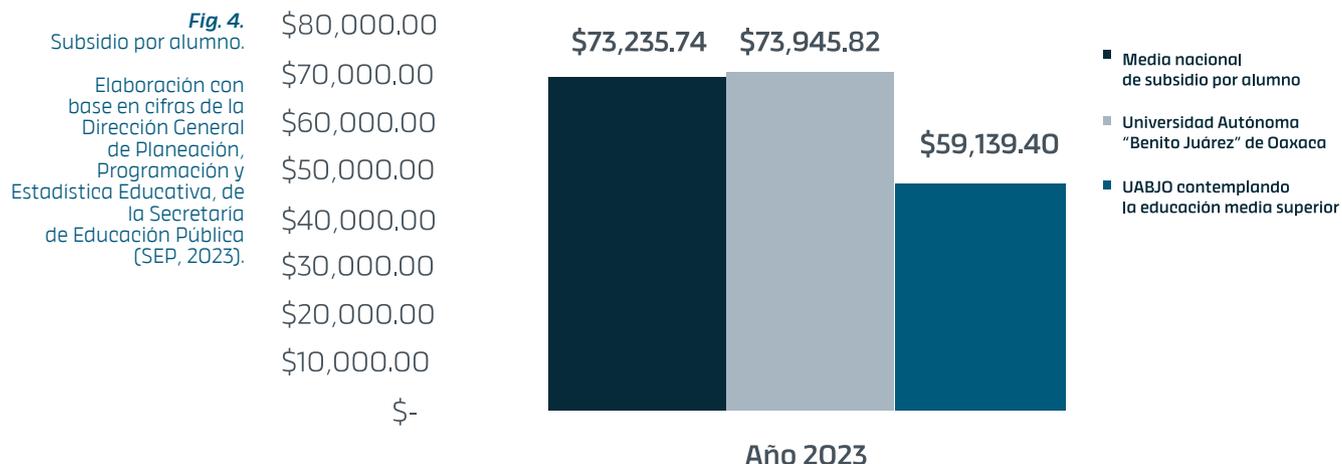


Figura 3. Brecha entre lugares ofertados y solicitudes de primer ingreso.

Fuente: Elaboración con base en cifras de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2022-2023).

FINANCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA

El financiamiento es uno de los aspectos fundamentales para lograr dos propósitos. El primero, que la Universidad pueda continuar brindando servicios educativos y, el segundo, incrementar en un futuro sus niveles de absorción y cobertura para satisfacer la demanda de espacios por parte de los jóvenes. En la educación superior, a nivel nacional, se tiene un promedio de subsidio por alumno de 73, 235.74 pesos; este subsidio contempla las aportaciones tanto a nivel federal como estatal. En la figura 4 se puede observar que, solamente considerando la matrícula de educación superior, nuestra institución recibe un subsidio de 73, 945.82 pesos por alumno, cantidad que se encuentra acorde al subsidio nacional promedio. La Universidad, con el mismo presupuesto, (1, 379, 311, 328.00 millones de pesos en 2024) atiende estudiantes de nivel medio superior. Por tanto, el subsidio se reduce hasta 56, 139.40 pesos por alumno, una cantidad que estaría en un 23.3% por debajo de la media nacional (ver figura 4).



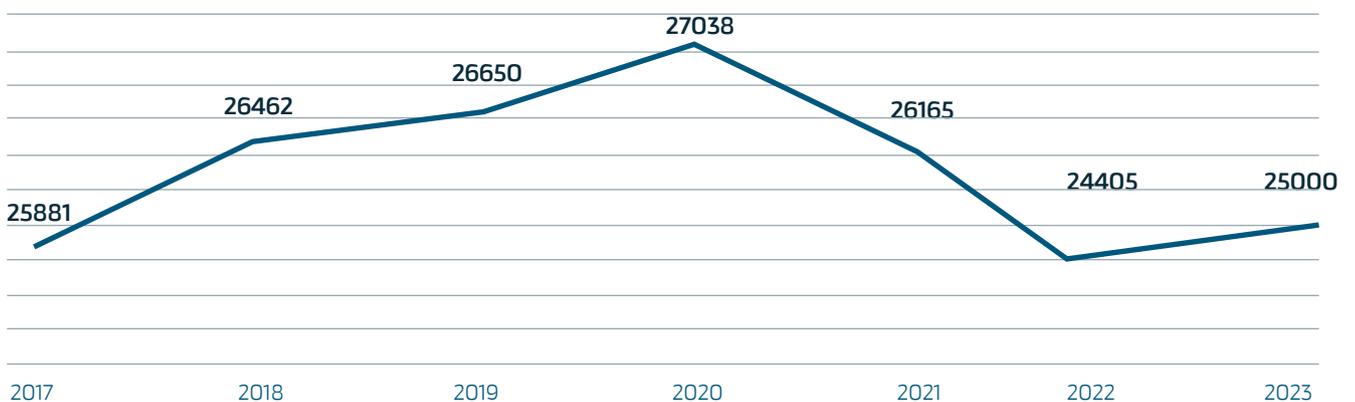
Los datos muestran que, pese a que la Universidad es la primera opción educativa, especialmente a nivel superior, el subsidio que se le otorga es reducido, limitando así la capacidad de atención a la comunidad universitaria y restringiendo el acceso a jóvenes que desean ingresar a estudiar alguno de sus programas educativos.

POBLACIÓN ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD

La matrícula escolar que comprende el nivel media superior, superior y posgrado de la universidad, como se observa en la figura 5, ha tenido las siguientes variaciones en los últimos siete años: a nivel general pasó de 25 881 alumnos en 2017 a 25 000 en 2023, presentando una variación del -3.5%. De manera más específica, las variaciones anuales fueron las siguientes: del 2017 al 2018 fue del 2.2%, del 2018 al 2019 del 0.7%, del 2019 al 2020 de 1.4%, del 2020 al 2021 de -3.3%, del 2021-2022 de -7.2% y del 2022-2023 de 2.38%. (ver figura 5).

Figura 5.
Evolución de matrícula escolar.

Informe de la Auditoría de la matrícula periodo 2017-2023, AMOCVIES A.C.



Para el año 2023, la matrícula escolar de nivel media superior, superior y de posgrado de la UABJO fue de 25 000 alumnos, dato que puede observarse en la tabla 1. De acuerdo con la distribución; para el nivel media superior se obtuvo una matrícula de 7,191, de la cual el 55% corresponden a mujeres y el 45% a hombres. En el caso del nivel superior se alcanzó una matrícula de 16, 924 alumnos, del cual el 59% son mujeres y el 41% hombres. Para el caso del nivel posgrado se contó con un total de 885 alumnos, que corresponde a un 56% a mujeres y 44% hombres.

Para tal efecto, se puede determinar que, en la actualidad, las mujeres están logrando tener más presencia y mayores posibilidades de acceder a la educación en todos los niveles educativos en esta Universidad. *(ver tabla 1).*

| NIVEL EDUCATIVO | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
|-----------------|-------|---------|---------|
| MEDIA SUPERIOR | 7191 | 3282 | 3909 |
| LICENCIATURA | 16924 | 7002 | 9922 |
| POSGRADO | 885 | 387 | 498 |

Tabla 1.
Matrícula escolar por nivel educativo.

Primer Informe semestral de la matrícula 2023 UABJO, AMOCVIES A.C.

De acuerdo con la matrícula escolar de nivel licenciatura, por región de origen de los alumnos de la universidad, se cuenta con una mayoría de alumnos provenientes de la región de los Valles Centrales, y el resto son de diferentes regiones: el Istmo de Tehuantepec, la Sierra Sur, la Mixteca, la Costa, la Sierra Norte, la Cañada y el Papaloapan. Se tiene presencia también de estudiantes de otros estados de la República y estudiantes “retornados” de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, la UABJO tiene un compromiso sustantivo con la población estudiantil proveniente de diferentes lugares de origen.

NUEVO MODELO EDUCATIVO, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UABJO

El Modelo Educativo es uno de los pilares en los que debe cimentarse la educación de excelencia, además, debe estar en sintonía con las exigencias sociales y contemporáneas del área en que se aplica, ya que de esta forma se garantiza que los futuros profesionales puedan responder de manera efectiva y crítica a las demandas de la sociedad en su contexto específico.

El Modelo Educativo bajo el cual nuestra institución construye actualmente sus programas y basa sus fundamentos pedagógicos, fue aprobado el día 15 de noviembre del año 2019. De manera esquemática, el Modelo se construyó contemplando los siguientes elementos:

- Dos tipos de habilitadores: internos y externos.**
- Los habilitadores internos son 4: estudiantes, docentes, gobernanza e investigación.**
- Los habilitadores externos son 3: ecología de saberes, excelencia académica y vinculación.**
- Cuatro ejes transversales que circulan a través de los habilitadores: responsabilidad social, equidad y género, derechos humanos e infraestructura.**

Uno de los elementos que permiten garantizar una educación de calidad es la creación de nuevos programas, revisión y actualización de las reformas curriculares de los planes de estudio.

En los últimos seis años se crearon 13 nuevos programas educativos de nivel bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado: 1) Bachillerato Virtual; 2) Bachillerato Mixto; 3) Licenciatura en Psicología; 4) Licenciatura en Comunalidad; 5) Licenciatura en Diseño Gráfico; 6) Licenciatura en Dirección de Negocios; 7) Licenciatura en Ecología; 8) Maestría en Ciencias Odontológicas con acentuación en Endodoncia; 9) Maestría en Ciencias Odontológicas con acentuación en Odontopediatría; 10) Maestría en Ciencias del Deporte; 11) Maestría en Aplicación de las Ciencias Químico Biológicas; 12) Maestría en Recreación Física y Actividad Deportiva; 13) Maestría en Ingeniería en las áreas: Sistemas Inteligentes y Nuevas Tecnologías/ Materiales Avanzados; 14) Maestría en Lengua, Literatura y Traducción; 15) Maestría en Interpretación de Lenguas Indígenas; 17) Maestría en Docencia; 18) Maestría en Psicología; 19) Doctorado en Educación, Arte y Cultura; y 20) Doctorado en Estomatología y Ciencias de la Salud.

La Universidad cuenta con un modelo que orienta su quehacer educativo; este responde a las demandas actuales de la sociedad y se encuentra en constante revisión para atender los nuevos escenarios sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos. Además, la creación de nuevos programas de estudio tiene como base un diagnóstico de necesidades y están orientados con el modelo educativo señalado para dar respuesta efectiva a las problemáticas y necesidades a nivel local, nacional e internacional.

OFERTA EDUCATIVA DE LA UABJO

Dentro de los programas de estudio que la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca oferta a la comunidad Oaxaqueña y provenientes de otros estados, se encuentran 58 programas educativos de licenciatura, 41 maestrías y 9 doctorados; todos estos programas obedeciendo a la modalidad presencial. En la siguiente tabla se puede observar una relación de los programas de estudios por nivel y área de conocimiento (*ver tabla 2*).

OFERTA EDUCATIVA DE NIVEL LICENCIATURA

ÁREA
DE CONOCIMIENTO

I. Humanidades y Artes

Artes Plásticas y Visuales
 Artes Plásticas y Visuales (Juchitán de Zaragoza)
 Enseñanza de Idiomas (Escolarizado) Oaxaca
 Enseñanza de Idiomas (Semiescolarizado) Oaxaca
 Enseñanza de Idiomas (Escolarizado) Tehuantepec
 Enseñanza de Idiomas (Escolarizado) Puerto Escondido
 Enseñanza de Idiomas (Villa de Tututepec de Melchor Ocampo)
 Enseñanza de Idiomas (Semiescolarizado) (Huajuapán de León)
 Entrenamiento Deportivo
 Historia del Arte
 Humanidades
 Música

II. Ciencias Sociales

Administración
 Administración (Acatlán de Pérez Figueroa)
 Administración Pública y Gestión Municipal
 Antropología
 Antropología en el Área de Arqueología
 Ciencias de la Educación
 Ciencias Sociales y Desarrollo Regional
 Ciencias Sociales y Estudios Políticos
 Ciencias Sociales y Sociología Rural
 Contaduría Pública (Acatlán de Pérez Figueroa)
 Licenciatura en Derecho
 Economía
 Economía (Abierta)
 Economía (Huajuapán)
 Economía Social y Desarrollo Local (en línea)
 Gastronomía

Tabla 2.
 Programas que oferta la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Fuente: Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE).

**III. Ciencias Biológicas,
Químicas y de la Salud**

Microfinanzas
Negocios y Microfinanzas
Turismo y Desarrollo Sustentable
Turismo y desarrollo Sustentable
(Villa de Tututepec de Melchor Ocampo)

Biología
Cirujano Dentista
Técnico Higienista dental (Tehuantepec)
Enfermería (Oaxaca)
Enfermería (Tehuantepec)
Enfermería (Huajuapán)
Enfermería (Villa de Tututepec de Melchor Ocampo)
Enfermería (Barrio de la Soledad)
Enfermería (Putla de Guerrero)
Médico Cirujano
Médico Cirujano (Tehuantepec)
Médico Veterinario Zootecnista
Psicología
Químico Farmacéutico Biólogo
Químico Farmacéutico Biólogo (Tehuantepec)
Terapia Física
Terapia Ocupacional
Programa Complementario de la Licenciatura en
Enfermería Modalidad (semiescolarizado) Tehuantepec

**IV. Ciencias
Físico -Matemáticas y
de las Ingenierías**

Arquitectura 5 de mayo
Arquitectura - C.U.
Computación
Física
Ingeniería en Innovación Tecnológica
Matemáticas
Ecología

SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS

Como parte de la política pública de trabajar en el fomento a la formación e investigación, la UABJO actualmente cuenta con 17 Programas Educativos que se encuentran inscritos al Sistema Nacional de Posgrados (SNP), de los cuales, 1 pertenece a nivel Especialidad, 11 pertenecen a nivel maestría y 5 a nivel doctorado.

Los programas de posgrado con orientación a la investigación son:

Doctorado en Biociencias
Doctorado en Biomedicina experimental
Doctorado en Ciencias Médicas y Biológicas
Doctorado en Educación, Arte y Cultura
Maestría en Biomedicina Experimental
Maestría en Ciencias Médicas y Biológicas

Mientras tanto, los programas de posgrado con orientación a la profesionalización son:

Doctorado en Ciencias de la Educación
Maestría en Acción Social en Contextos Globales
Maestría en Ingeniería
Maestría en la Aplicación de las Ciencias Químico-Biológicas
Maestría en sociología
Maestría en Ciencias de la Construcción
Maestría en Cuidados Paliativos
Maestría en Lengua, Literatura y Traducción
Maestría en Producción Animal
Maestría en Traducción e Interpretación de las Lenguas Indígenas
Especialidad en Ortodoncia

MODALIDADES ALTERNATIVAS. (ABIERTA Y A DISTANCIA)

El Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD) es la institución de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca especializada en modalidades alternas a la presencial, derivado de ello ofrece programas de nivel bachillerato, licenciatura y posgrado. La oferta educativa del CECAD considera programas con procesos y modalidades de enseñanza-aprendizaje acordes con las circunstancias y condiciones tecnológicas actuales; con el propósito de fomentar en el estudiantado un aprendizaje autónomo y autogestivo. Todos los programas de estudio en las modalidades Abierta y a Distancia son semiflexibles e integrales. En el caso del Bachillerato además de las características anteriores, es corto. Por lo que el CECAD actualmente cuenta con los siguientes programas:

Bachillerato Abierto Bachillerato Virtual

En el nivel licenciatura, cuenta con el programa:

Licenciatura en línea Economía Social y Desarrollo Local, que corresponde a la oferta de la UABJO.

En colaboración con la UNAM se ofertan las siguientes licenciaturas:

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

Licenciatura en Derecho

Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual

Licenciatura en Pedagogía

Licenciatura en Psicología

Licenciatura en Trabajo Social

En la oferta educativa de posgrado en línea, se cuenta con la:

Maestría en Sistema Penal Acusatorio Adversarial.

Actualmente el CECAD cuenta con 13 sedes alrededor del estado, distribuidas en las regiones de los Valles Centrales, Istmo de Tehuantepec y Cañada (*ver tabla 3*).

| REGIÓN | SEDE |
|----------------------|---|
| ISTMO DE TEHUANTEPEC | San Francisco Ixhuatán Chahuites San Pedro Tapanatepec Santiago Niltepec Ciudad Ixtepec San Francisco Ixhuatán Santo Domingo Zanatepec Espinal |
| VALLES CENTRALES | Villa de Etla San Pablo Huitzo San Juan Bautista Jayacatlán |
| CAÑADA | Santa María Huatulco Santa María Chilchotla |

Tabla 3.
Sedes del CECAD en las regiones del Estado de Oaxaca. Fuente: Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD-UABJO), mayo 2022.

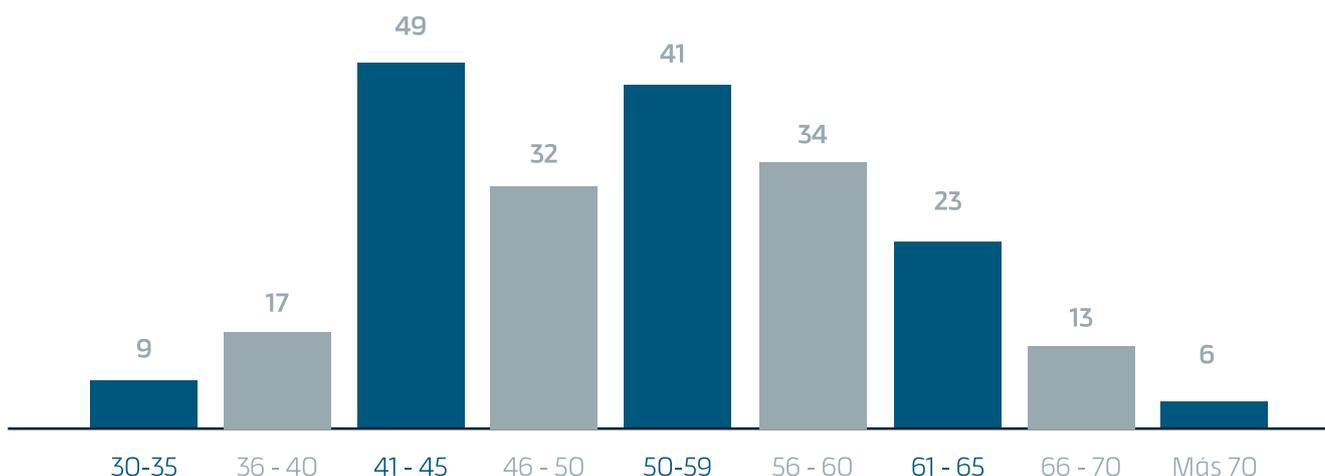
CAPACIDAD Y COMPETITIVIDAD ACADÉMICA

Actualmente, la capacidad académica de la universidad se conforma de 224 Profesores de Tiempo Completo (PTC), de los cuales 75 (33.5%) son mujeres y 149 (66.5%) son hombres. Su rango de edad se encuentra entre los 30 y 80 años. Como se observa en la figura 6 y en la figura 7, el rango de edad que concentra el 70% de los PTC es de los 41 a 60 años (ver figura 6 y figura 7).

Cabe mencionar que, en comparación al número de PTC del 2021 (Base FPI-UABJO, 2021), pasamos de 191 a 224 PTC, teniendo un incremento de 33 PTC; esto se debió por las nuevas adherencias al padrón.

Figura 6.
Profesores de
Tiempo completo
por grupo de edad.

Base FPI-UABJO,
enero 2024.



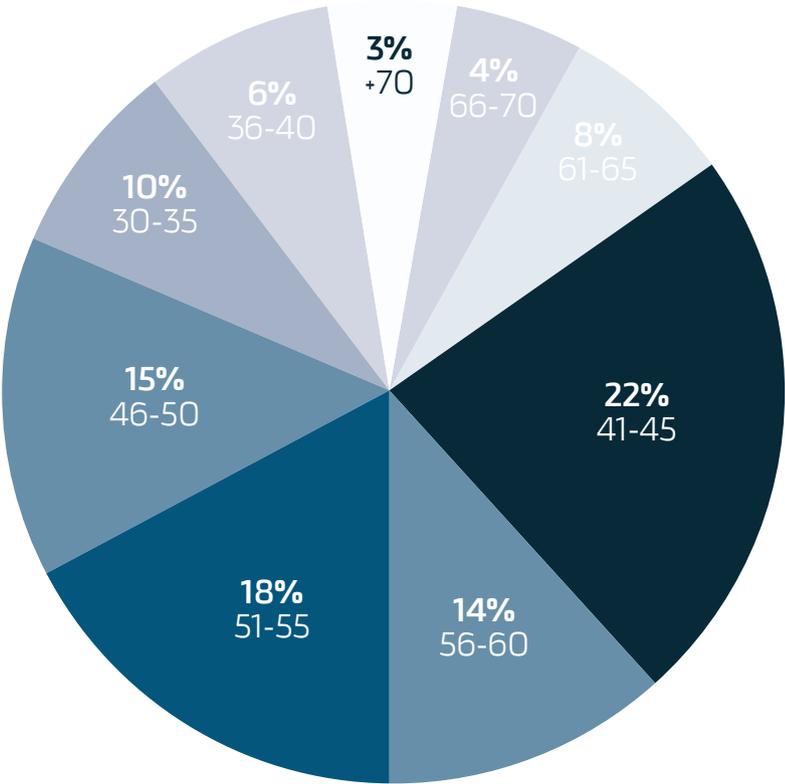


Figura 7. Profesores de Tiempo completo por grupo de edad.
Base FPI-UABJO, enero 2024.

Se cuenta con 45.5% (102 PTC) con perfil deseable, de los cuales 43% (44) son mujeres y 57% (58) son hombres. El 21% (48 PTC) se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), donde el 42% (20 PTC) son mujeres y 58% (28 PTC) son hombres. En particular, cuatro tienen el nivel candidato, 35 cuentan con el nivel 1 y nueve con el nivel 2. (ver tabla 4).

| | | CANDIDATO | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 |
|--------------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|
| MUJERES | 20 | 2 | 15 | 3 | 0 |
| HOMBRES | 28 | 2 | 20 | 6 | 1 |
| TOTAL | 48 | 4 | 35 | 9 | 0 |

Tabla 4.
Profesores de Tiempo Completo (PTC) reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Fuente: Base FPI, enero 2024.

El 67% (100 PTC) forman parte de los Cuerpos Académicos de la Universidad, el 59% (59 PTC) son hombres y 41% (41 PTC) son mujeres, 21 PTC se encuentran en un Cuerpo Académico Consolidado (CAC), 50 PTC en un Cuerpo Académico en Consolidación (CAEC) y 29 PTC en un Cuerpo Académico en Formación (CAEF).

Los PTC que cuentan con posgrado son 214 que representa el 95.5% de los cuales el 34% (73 PTC) son mujeres y 66% (141 PTC) hombres (ver figura 8).

Uno de los pilares de la educación de los futuros profesionales es la planta docente de la UABJO misma que los acompaña en sus procesos formativos y que ha incrementado sus niveles, por ejemplo, el 95% de los PTC cuentan con un posgrado. Sin embargo, se tienen que seguir construyendo los mecanismos de formación con el objetivo de garantizar que los enseñantes ofrezcan prácticas educativas que impacten positivamente en el desarrollo académico, personal, social y laboral de los estudiantes.

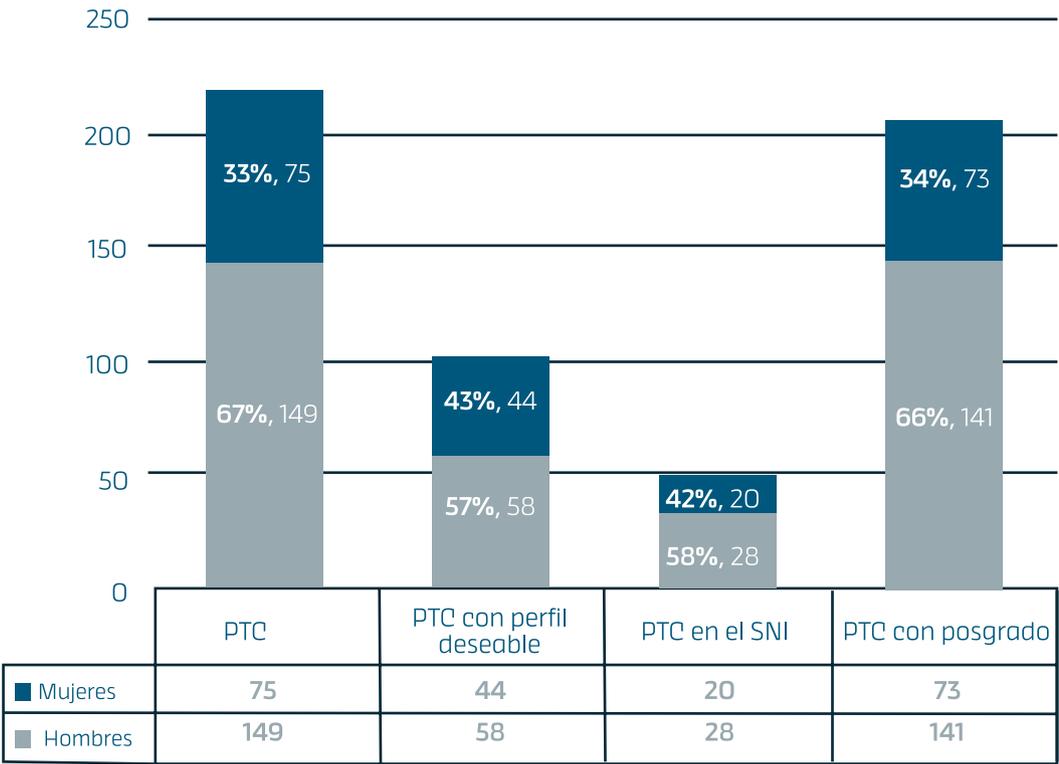


Figura 8.
Capacidad académica de la UABJO, desagregada por sexo.

Fuente: Base FPI-UABJO, enero 2024.

RESULTADOS DE APLICACIONES DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS

La UABJO participa en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), el cual, es un instrumento de evaluación a nivel nacional que permite saber el nivel de conocimientos y habilidades con los que cuentan las y los egresados; mismos que son considerados indispensables al final de su formación académica; por ello, el CENEVAL es considerado de acuerdo a las características específicas y con base al reglamento interno de cada Unidad Académica (UA) como un medio de titulación.

Los Programas Educativos (PE) vigentes que aplican esta modalidad de titulación EGEL-CENEVAL son:

- I. Licenciatura en Arquitectura, CU.**
- II. Licenciatura en Administración.**
- III. Licenciatura en Biología.**
- IV. Licenciatura en Ciencias de la Educación.**
- V. Licenciatura en Cirujano Dentista.**
- VI. Licenciatura en Contaduría Pública.**
- VII. Licenciatura en Computación**
- VIII. Licenciatura en Economía.**
- IX. Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, Oaxaca.**
- X. Licenciatura en Enfermería, Huajuapán.**
- XI. Licenciatura en Enfermería, Tehuantepec.**
- XII. Licenciatura en Enseñanza de Idiomas.**
- XIII. Licenciatura en Derecho.**
- XIV. Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.**
- XV. Licenciatura como Químico Farmacéutico Biólogo.**

En lo que respecta al número de sustentantes que han solicitado esta evaluación se ha incrementado en un 76.6% del 2018 al 2023. Los resultados obtenidos durante el periodo 2018-2023 por las y los egresados fueron las siguientes: para el año 2018 se obtuvo un 75% de sustentantes aprobados, que incluyen a los que obtuvieron testimonio satisfactorio y sobresaliente. Para el 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se obtuvo un 65%, 71%, 68%, 72% y 72% respectivamente en este rubro (ver tabla 5 y figura 9).

| AÑOS | TOTAL | SIN TESTIMONIO (SN) | TESTIMONIO SATISFACTORIO (TS) | TESTIMONIO SOBRESALIENTE (TSS) | TS + TSS |
|------|-------|---------------------|-------------------------------|--------------------------------|-----------|
| 2018 | 740 | 186 (25%) | 309 (42%) | 245 (33%) | 554 (75%) |
| 2019 | 914 | 321 (35%) | 421 (46%) | 172 (19%) | 593 (65%) |
| 2020 | 182 | 54 (30%) | 76 (42%) | 52 (29%) | 128 (70%) |
| 2021 | 1312 | 427 (33%) | 585 (45%) | 300 (23%) | 885 (68%) |
| 2022 | 854 | 236 (28%) | 595 (70%) | 23 (3%) | 618 (72%) |
| 2023 | 1307 | 369 (28%) | 853 (65%) | 85 (7%) | 938 (72%) |

Tabla 5.
Resultados EGEL-
CENEVAL 2018-2023.

Dirección de Evaluación
Educativa, Secretaría
Académica de la UABJO,
enero 2024.

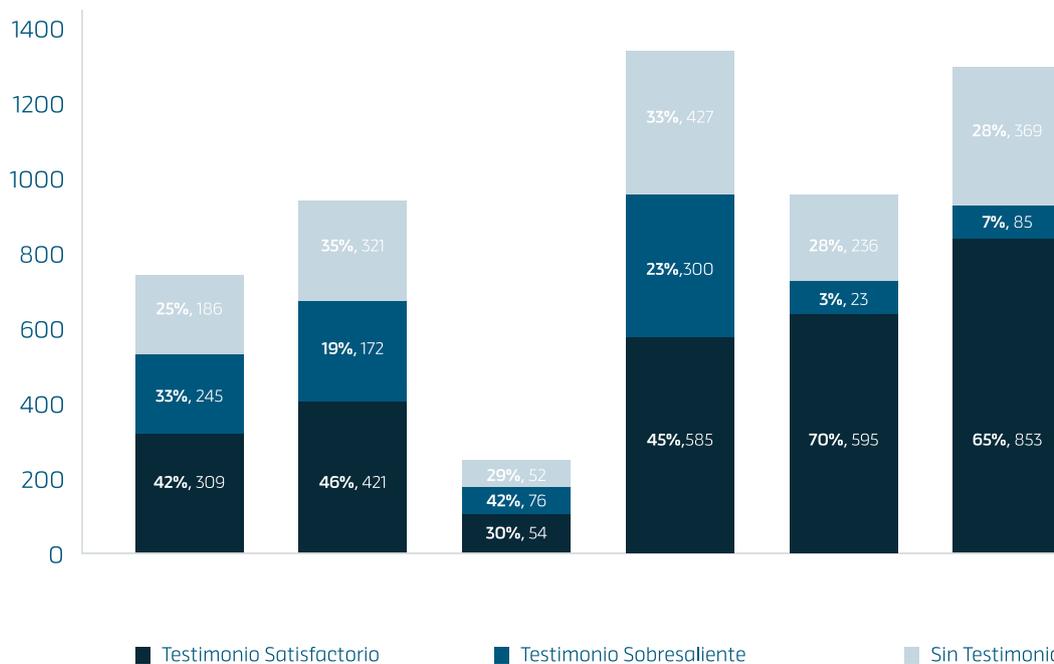


Figura 9.
Resultados EGEL-
CENEVAL 2018-2023.

PREMIO CENEVAL AL DESEMPEÑO DE EXCELENCIA-EGEL

El Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL se otorga a los sustentantes que han logrado alcanzar un desempeño sobresaliente en todas las áreas que conforman el EGEL, además de haber presentado por primera vez el EGEL y tener máximo un año de haber egresado de la licenciatura.

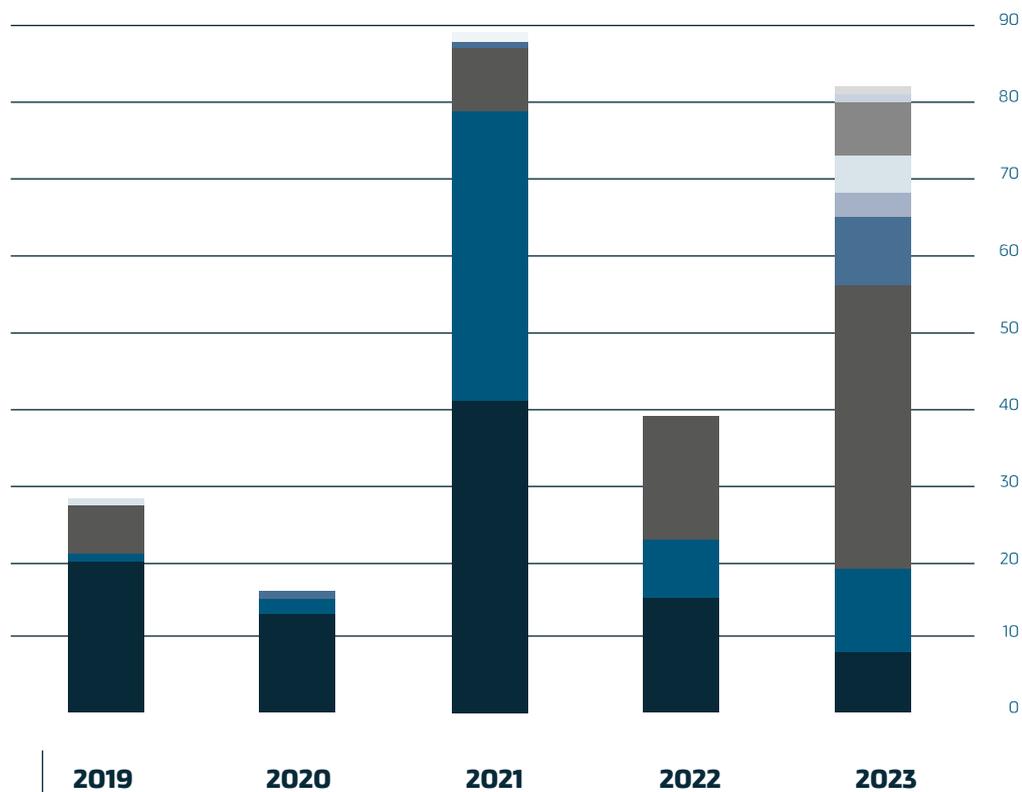
Por ello, para el año 2023, se obtuvieron 82 premios en nueve Programas Educativos, que, si lo comparamos con el año 2022, hubo un incremento de un 110% el número de premiados. Cabe mencionar que también aumentó el número de PE en obtener dicho reconocimiento; pues anteriormente solo recibían esta distinción cuatro y actualmente lo recibieron nueve (*ver figura 10 y tabla 6*).

Lo anterior indica que la UABJO debe seguir trabajando en las estrategias que permitan contar con egresadas y egresados con altos niveles de aprendizaje.

PADRÓN DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO EGEL-CENEVAL

Actualmente, la Licenciatura en Cirujano Dentista se encuentra en el Padrón de Programas de Alto Rendimiento Académico perteneciente al EGEL CENEVAL con el Nivel 1 Plus. Esta distinción se otorga cuando el 80% o más de las y los egresados obtienen TDS o TDSS (testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente) y cuando el 50% o más de las y los egresados obtienen TDSS (testimonio de desempeño sobresaliente). La Licenciatura en Enfermería y Obstetricia obtuvo el nivel 1, el cual se obtiene cuando el 80% o más de los egresados obtienen TDS o TDSS y menos de 50% de sus egresados obtienen TDSS.

Lo anterior es sinónimo del esfuerzo y dedicación del trabajo constante de la planta docente que se compromete con la formación de las y los estudiantes así como con el acompañamiento durante su paso por la universidad.



| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|------|------|
| Administración | | | | | 1 |
| Arquitectura | | | | | 1 |
| Químico | | | | | 7 |
| Farmacéutico-Biólogo | | | | | 5 |
| Ciencias de la Educación | 1 | | | | 3 |
| Medicina Veterinaria y Zootecnia | | | 1 | | |
| Contaduría Pública | | 1 | 1 | | |
| Derecho | 6 | | 8 | 16 | 5 |
| Cirujano Dentista | 1 | 2 | 38 | 8 | 11 |
| Enfermería | 20 | 13 | 41 | 15 | 9 |

Tabla 6.
Premio CENEVA al desempeño de excelencia EGEL 2023
Fuente: Dirección de Evaluación Educativa, Secretaría Académica de la UABJO, enero 2024.

PROCESOS DE CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVOS

Dentro de la Política de Calidad de la UABJO está el ofrecer servicios educativos y administrativos de calidad, que contribuyan a la formación integral de nuestros estudiantes, para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria, por medio del cumplimiento de los requisitos legales dentro de un proceso de mejora continua, respetando el medio ambiente a través de la disminución de los impactos ambientales resultantes de la prestación de los servicios.

Cabe mencionar, que desde el 2021 se agregaron cuatro nuevos procedimientos a los ya establecidos. Lo anterior con el fin de cumplir con los estándares de calidad decretados por la Norma ISO 9001:2015, que ha logrado actualmente la certificación de los 26 Procesos administrativos que a continuación se mencionan:

- 1. Selección de aspirantes para educación media superior y superior**
- 2. Administración escolar**
- 3. Gestión de servicio social**
- 4. Actualización y capacitación docente para la educación media superior**
- 5. Movilidad Académica**
- 6. Gestión de recursos humanos**
- 7. Servicios de administración financiera**
- 8. Gestión de proyectos estratégicos**
- 9. Servicios de auditoría en la dirección de auditoría administrativa, contable y financiera (DAACF)**
- 10. Administración de obras**
- 11. Soporte informático**
- 12. Gestión del acceso a la información pública**
- 13. Gestión de becas de manutención**
- 14. Capacitación en igualdad de género**
- 15. Compras**
- 16. Asesoría metodológica curricular**
- 17. Asesoría de evaluación y/o seguimiento de programas educativos**
- 18. Gestión de bolsa de trabajo**
- 19. Gestión de brigadas de protección civil**
- 20. Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL CENEVAL)**
- 21. Publicación de la revista TEQUIO**
- 22. Obtención del registro ISBN**
- 23. Atención de documentos recepcionados de la Secretaría Particular**

24. Sesiones del Honorable Consejo Universitario de la Dirección de Gobierno adscrito a la Secretaría General

25. Registro y certificación de actos de educación continua de la Dirección de Posgrado adscrito a la Secretaría Académica

26. Gestión y control del Archivo Histórico de la Dirección de Archivo Histórico Universitario

La Implementación de este sistema de gestión de la calidad, basado en este estándar internacional, permite contribuir al control eficaz de los procesos, el ahorro de costes y el aumento de la eficiencia de los procedimientos certificados de la universidad.

MARCO LEGAL INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Plan Institucional de Desarrollo 2022-2026 de la UABJO tiene como marco legislativo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diferentes leyes tanto federales como estatales que a continuación se describen.

EL ARTÍCULO 30. CONSTITUCIONAL Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), reformado en mayo de 2019, establece el derecho a la educación superior, que conlleva la obligación del Estado de garantizar la educación pública, la cual además deberá ser universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Las disposiciones específicas en materia de educación superior se establecen en la fracción VII:

“Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere” (CPEUM, 2022).

En la fracción X se establece:

“La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas” (CPEUM, 2022).

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

En el capítulo IV del tipo superior, de los artículos 47 a 51 de esta Ley se presenta a la educación superior como parte del Sistema Educativo Nacional, con distintos niveles de servicio: licenciatura, maestría y doctorado. Así también, el respeto a la autonomía universitaria y la obligatoriedad del Estado para garantizar el derecho a la educación superior y establecer políticas basadas en el principio de equidad que disminuyan las brechas de cobertura educativa entre las regiones, entidades y territorios del país, así como el fomento de acciones institucionales de carácter afirmativo para compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad.

En el Capítulo V del fomento de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, de los artículos 52 a 56, se establecen las disposiciones para el Estado, las autoridades educativas y las instituciones de educación superior, para garantizar y promover las actividades de investigación científica, tecnológica, humanista y de innovación del conocimiento.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Ley General de Educación Superior fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. En sus distintos títulos, capítulos y secciones, establece la reglamentación correspondiente del artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior.

Como Ley Reglamentaria materializa y regula los procedimientos y atribuye las facultades que hacen posible la operación del sistema de Educación Superior en el país.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Ley de Ciencia y Tecnología hasta ahora vigente, reglamenta el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y establece la regulación y el fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general en el país.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020 -2024

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece como objetivo garantizar el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Por su parte, en el Programa Sectorial de Educación 2020 -2024 se establecen acciones transversales en educación que trascienden a la educación superior. Entre las más puntuales está la encaminada a mejorar la cobertura de la educación superior. Como meta cuantitativa se propone alcanzar el 50% en la tasa bruta de escolarización para el año 2024.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala en su artículo 70 la obligación común de hacer pública la información que señala en sus diferentes incisos. En el artículo 80 se señala además la obligación de hacer pública información adicional a la señalada en el artículo 70 y en el artículo 75 se puntualizan las obligaciones específicas de las instituciones de educación superior en términos de transparencia.

El Artículo 28 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca señala las obligaciones en materia de transparencia de las instituciones de educación superior, adicionales a las establecidas en el artículo 75 de la Ley General, mientras el artículo 36 impone, tratándose de obra pública, la obligación de difundir físicamente en el lugar de la obra, la información relativa al uso de recursos públicos y sus montos.

RESOLUCIÓN 71/8 "EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA"

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de noviembre de 2016, reconoce que la educación desempeña un papel fundamental en fortalecer la democracia, fomentar la buena gobernanza y el estado de derecho en todos los niveles. Asimismo, reconoce que la educación contribuye a la reducción de la desigualdad económica, la realización de los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

INFORME "REIMAGINAR JUNTOS NUESTROS FUTUROS" (UNESCO, 2020)

Este informe propone un cambio de perspectiva en el papel del conocimiento y el aprendizaje en la educación, destacando la relevancia de la sostenibilidad como pilar del desarrollo educativo. Aboga por un nuevo contrato social que impulse la educación hacia metas más inclusivas y sostenibles.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 (ONU, 2015)

Los ODS, establecidos por la ONU en 2015, subrayan la importancia crucial de la educación para lograr un proceso político más constructivo e incluyente. La Declaración de Incheon durante el Foro Mundial sobre Educación 2015 de la UNESCO, respalda este compromiso al enfocarse en la trascendental función de la educación en la consecución de estos objetivos.

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2023-2024

Este programa coordinará las iniciativas del gobierno federal en el ámbito educativo, con el propósito de impulsar la transformación del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES), el cual se fundamenta en la premisa de no dejar a nadie rezagado ni excluido.

ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (DOF, 2019)

Aprobada por el Senado de la República en mayo de 2019, esta estrategia incluye entre sus objetivos, garantizar empleo, educación, salud y bienestar como pilares fundamentales para el desarrollo del país.

DOCUMENTO "VISIÓN Y ACCIÓN 2030" DE LA ANUIES (2018)

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) presenta esta propuesta que busca renovar la educación superior en México, alineándola con los desafíos y aspiraciones del país para el año 2030.

MODELO EDUCATIVO UABJO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) promueve un modelo educativo que busca generar cambios significativos para mejorar la calidad de vida de los diversos sectores que integran la comunidad universitaria a través de sus funciones sustantivas, impulsando así la transformación social.

MARCO NORMATIVO ESTATAL

LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

La ley estatal de educación parte de concebir a la educación como un derecho humano. En consecuencia, en el Estado de Oaxaca toda persona tiene derecho a recibir educación de calidad y tendrá las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables. La función social de la educación establece que las universidades y demás instituciones de educación a las cuales se refiere la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regularán por las leyes que rigen a dichas instituciones. En el caso particular de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca se regirá por su Ley Orgánica.

En la ley se postula el objeto, los principios y los fines de la educación dentro de un estado multicultural, además se fomenta el respeto a la diversidad biocultural, sociocultural y lingüística. Se definen también los tipos, niveles y modalidades, facultades de las autoridades educativas, el financiamiento y las responsabilidades en el sistema educativo estatal así como los mecanismos de validez oficial y certificación de estudios, tanto en la educación impartida por los particulares como por los organismos públicos.

LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El espíritu de la ley es generar entre otras cosas en todo el territorio del Estado las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos. Promueve también la creación e implementación de sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes en el Estado y sus municipios.

LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA.

Esta ley tiene por objeto, entre otras disposiciones, las siguientes:

I. Regular el ejercicio de la actividad profesional.

II. Determinar las profesiones que requieren título legalmente expedido para ser ejercidas.

III. Establecer las normas y el procedimiento para el registro del título profesional y la obtención de la cédula con efectos de patente correspondiente.

IV. El registro y reconocimiento de los colegios y asociaciones de profesionistas.

V. Señalar las infracciones, responsabilidades y sanciones administrativas en que se incurra por violación o incumplimiento de esta Ley.

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

La observación de esta ley contempla los mecanismos y procedimientos para establecer las normas, criterios y principios básicos a que se sujetarán los programas, políticas y acciones en materia de prevención de riesgos y protección civil en todas las entidades del estado de Oaxaca. Establece además que las disposiciones, actividades y programas señalados en ella son de carácter obligatorio para las autoridades de las dependencias y entidades de las administraciones públicas estatal y municipal, organizaciones, dependencias e instituciones del sector privado, social y, en general, para los habitantes del Estado de Oaxaca así como para cualquier persona que resida o transite en la entidad.

MARCO JURÍDICO DE LA UABJO

LEY ORGÁNICA DE LA UABJO

El 7 de marzo de 1988, fue aprobada por el Congreso del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica de la UABJO, la cual se constituye por cinco títulos, 11 capítulos, 76 artículos y los transitorios, su contenido es el siguiente:

El Título Primero hace referencia a la personalidad jurídica, la finalidad de la universidad, sus facultades, sus funciones, sus fundamentos, su integración, su domicilio oficial y su patrimonio, abarca los capítulos I y II, artículos 1-17.

En el Título Segundo se clasifican los órganos personales (el Congreso Universitario, el Consejo Universitario y el Rector) y órganos colegiados (los consejos técnicos y directores de las facultades, escuelas e institutos de investigación).

El Título Tercero establece la organización, la realización de las actividades de la universidad y su administración.

En el Título Cuarto se establecen las disposiciones relativas a la regulación de las relaciones laborales de la Universidad con los trabajadores académicos y administrativos, la integración de los alumnos y el servicio social.

Y el Título quinto se refiere a la jurisdicción universitaria frente a las faltas en contra de la academia, de la administración, de la disciplina y del patrimonio de la institución.

De la Ley Orgánica se deriva la normatividad que regula diversos aspectos y procedimientos particulares que hacen posible la operación cotidiana de las funciones sustantivas de la Universidad, como son Reglamentos, Estatutos, Lineamientos, Códigos y Acuerdos.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Para lograr la integración del Plan Institucional de Desarrollo 2022-2026 se realizó un diagnóstico participativo como una herramienta de reflexión en torno a los problemas, necesidades y desafíos de la comunidad universitaria. Para ello, se analizaron cuantitativamente y cualitativamente las respuestas de las encuestas a actores clave en los procesos académicos y de gestión universitaria. Se contó con una participación de 9207 personas, número que da confiabilidad y validez a los resultados: 7910 estudiantes, 970 docentes y 327 trabajadores administrativos y de servicios.

En el diagnóstico se contó con la participación del 40% de la matrícula escolar con representación de todas las Unidades Académicas. La mayor participación estuvo dada por las Facultades de Contaduría y Administración (13.1%), Derecho y Ciencias Sociales (10%), Medicina Veterinaria y Zootecnia (9%) e Idiomas (7.1%). Sobre la participación docente, más del 60% de los docentes de tiempo completo y de asignatura respondieron las preguntas. La participación principal se dio en la Facultad de Medicina y Cirugía con 84 docentes y en la Facultad de Idiomas Ciudad Universitaria con 63 docentes.

El personal administrativo y de servicios tuvo una participación del 17.5% de la totalidad de los trabajadores, teniendo una mayor representación la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Facultad de Medicina y Cirugía, lo cual tiene sentido al ser dos de las Unidades Académicas con mayor población; sin embargo, esto no implica que la voz de comunidades más pequeñas sea dejada de lado. La suma de porcentajes proporciona una visión general de toda la comunidad universitaria.

Como un mecanismo de inclusión, en el diagnóstico fue importante reconocer el grupo poblacional o comunidades con las que se identifican las personas encuestadas. Con respecto a la identificación de grupo poblacional, el 38.5% (2997) de estudiantes se identificó como indígena, el 34.6% (2,503) como mestizo, y el 21.5% (1,556) señaló "otra", mientras que el 7.7% (558) se identificó como México-americano o retornado de los EUA, y sólo el 2% (148) con capacidades diferentes. Dentro del rubro del personal docente, el 62.2% (539) se identificó como mestizo, el 27.7% (240) como indígena, 2.1% como Afromexicanos y el 10.5% (91) señaló la opción "otra". En cuanto al personal administrativo y de servicios el 52.4% (164) se identificó como mestizo, el 33.2% (104) como indígena, y el 12.1% (38) señaló la opción "otra". Los resultados indican la importancia de desarrollar políticas y acciones para atender de manera efectiva a los estudiantes, docentes y personal administrativo que tengan capacidades

diferentes con el propósito de garantizar su plena participación en la vida universitaria. Así mismo, es esencial co-construir con las poblaciones indígenas y afrodescendientes, políticas y acciones universitarias desde una perspectiva decolonial, inclusiva, de valoración y de gestión de la diversidad. Es importante identificar a las personas retornadas de Estados Unidos con la meta de visibilizar y eliminar las barreras de tipo académico, lenguaje, personal y social que experimentan en su tránsito por el currículo escolar.

En cuanto a la diversidad de género, más del 85% de la población se identifica con la comunidad heterosexual, el resto pertenece a orientaciones como homosexual, asexual, LGBTIQ, pansexual y otras. Cabe hacer mención, que los datos muestran que un buen número de jóvenes están en proceso de re-construir su identidad en cuanto a la orientación sexual, lo que implica que los programas educativos, las prácticas educativas y los servicios que se brinden a la población tengan una perspectiva incluyente, no discriminatoria y de respeto a las diversidades que caracterizan a cualquier grupo de personas y comunidades.

Los docentes y personal administrativo y de servicios, igualmente, deben de ofrecer servicios desde una mirada incluyente y de respeto a los derechos humanos. Lo anterior, con el fin de construir ambientes seguros para vivir la diversidad de género que elijan las personas que forman parte de la comunidad universitaria.

Otro aspecto relevante en el diagnóstico fue identificar qué tan incluidos se consideran las personas encuestadas en las diferentes actividades impulsadas en sus respectivos ámbitos de estudio y trabajo. De las y los participantes estudiantes, el 32.9% (2,465) indicó que sus opiniones son algunas veces tomadas en cuenta, el 31.4% (2,357) menciona que esto sucede frecuentemente, y sólo el 23.3 % (1,746) dice que sus opiniones siempre son tomadas en cuenta. Respecto a los profesores, el 30% respondió que sus opiniones siempre son tomadas en su respectiva Unidad Académica. El 27.7% contestó que son tomadas frecuentemente en consideración. Mientras que el 27.4 % contestó que sus opiniones son tomadas en cuenta algunas veces. En el caso del personal administrativo y de servicios, el 36.6% (117) mencionaron que sus opiniones realizadas en las Unidades Académicas en las que se encuentran adscritos son tomadas algunas veces en cuenta, el 23.8% (76) mencionan que sus opiniones son tomadas en consideración frecuentemente y el 23.1% (74) mencionaron que sus opiniones siempre son tomadas en cuenta.

En cuanto a la consideración de la opinión de estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios se enuncian tres retos: 1) generar estrategias de diálogo y de solución de conflictos en cada una de las Unidades Académicas; 2) contar con protocolos de atención para observaciones, denuncias o detección de necesidades por parte de la comunidad universitaria; y 3) fortalecer el clima organizacional de las unidades académicas a través de formación en materia de intervención en situaciones de conflicto en las instituciones educativas.

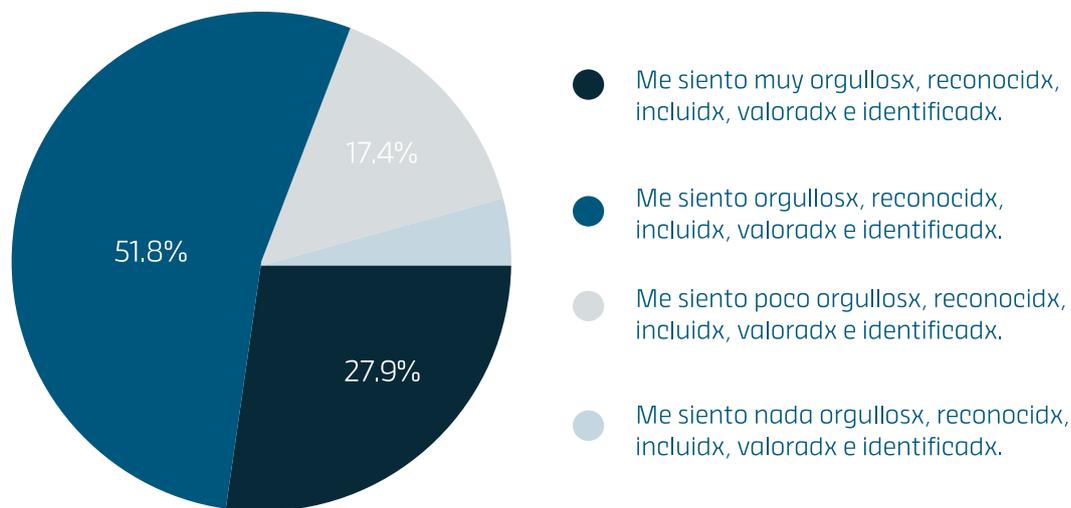
Una de las preguntas de la encuesta explora los medios por los que la comunidad universitaria prefiere recibir información o reportar problemas en la Universidad. El grueso de las respuestas refiere que es mejor vía correo electrónico, de manera personal o en tercer lugar por redes sociales. Se aprecia que los medios electrónicos y las redes sociales juegan un papel importante en la comunicación entre las personas que conforman la Universidad; por tanto, es esencial dotar a este tipo de comunicación de efectividad y confiabilidad. El manejo de asuntos de forma personal no tuvo un porcentaje bajo; por el contrario, es una manera demandada por los participantes y que requiere de manejo de espacios y momentos para la atención cara a cara.

La comunidad universitaria identifica que son dos los obstáculos para la resolución de problemas académicos y/o administrativos. El mayor obstáculo son los procedimientos lentos y burocráticos y el segundo es la no existencia de procedimientos adecuados para la atención de los problemas. Por ello, es importante identificar plenamente los obstáculos que detienen o aletargan los procesos académicos y administrativos y buscar las soluciones pertinentes, debido a que este tipo de demoras detienen el desarrollo académico y laboral de las personas. Agilizar los trámites administrativos y académicos es una demanda apremiante.

La mayoría de los estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicio se sienten valorados, orgullosos e incluidos en la comunidad universitaria (*ver figura 11*); sin embargo, hay un porcentaje importante en los tres grupos de participantes que no se siente plenamente identificado y valorado. Existe, por tanto, una identificación positiva de las personas con la Universidad, lo que implica que la institución realiza procedimientos y prácticas educativas y de servicio con un enfoque humanista, de inclusión, de valoración y de compromiso que se tiene que fortalecer. Además, se explorará con mayor profundidad, las razones que tienen algunos participantes para no sentir esta valoración y se obtendrán los mecanismos y las vías de solución.

10.- ¿Cómo te sientes de pertenecer a la comunidad universitaria UABJO?
7,910 respuestas

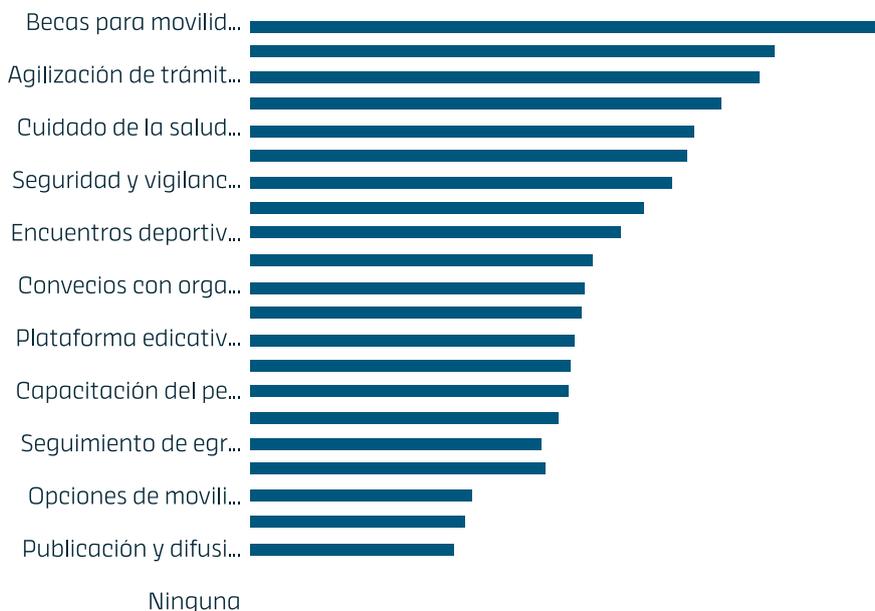
Figura 11.
Sentir y pertenencia de estudiantes respecto a la universidad.



En lo que corresponde a las necesidades más apremiantes de las y los universitarios según el rol que desempeñan son cuatro: becas de movilidad, agilización de trámites, cuidado de la salud y seguridad dentro del campus (ver figura 12).

11.- ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes de tu unidad académica?
Selecciona las que consideres más importantes.

Figura 12.
Necesidades más apremiantes de estudiantes



Los estudiantes, como se aprecia, buscan otros espacios formativos a nivel nacional o local, lo que implica contar con un programa que gestione el intercambio estudiantil. Los programas de movilidad, generalmente, tienen costos elevados, los cuales los estudiantes no pueden solventar. Esto implica la gestión de recursos para la movilidad. Además, de la movilidad, la agilización de trámites es una demanda sentida de los alumnos, ya que un retraso en las gestiones de la documentación impacta de manera negativa en el desarrollo personal, laboral y académico de los futuros profesionistas. El cuidado de la salud es un elemento a señalar, especialmente, en el marco de la pandemia. La salud física y mental de los estudiantes debe ser parte de la atención que reciben. Finalmente, la seguridad debe ser vista de manera amplia, es decir, seguridad física y emocional, con espacios libres de violencia.

Los docentes señalaron que las primeras tres necesidades son: acreditación de los programas de estudio, publicación y difusión de trabajos de investigación y capacitación del personal docente (ver figura 13).

11.- ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes de tu unidad académica?
Selecciona las que consideres más importantes.

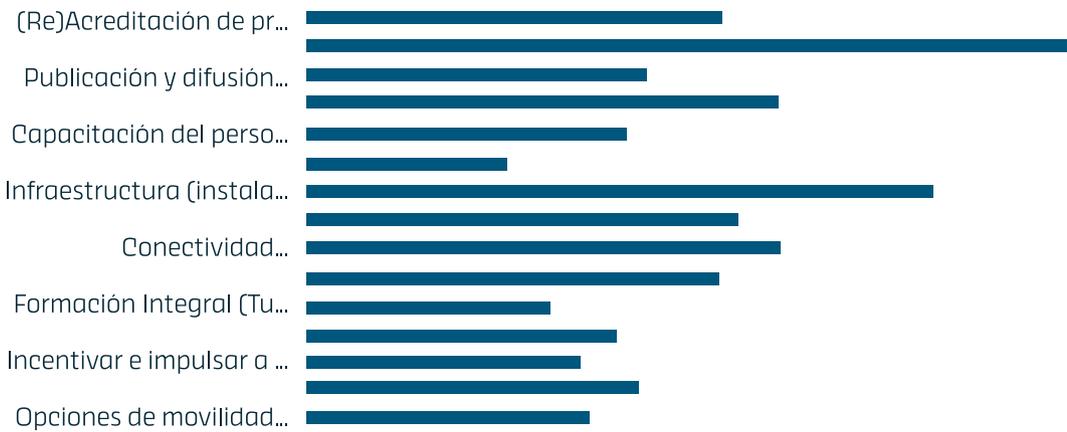


Figura 13.
 Necesidades apremiantes de los docentes

Los docentes, como se aprecia, desean desempeñarse en programas de estudio que ofrezcan excelencia educativa. Los programas educativos acreditados dan beneficios a toda la comunidad en distintas áreas: académico, de servicios educativos, titulación, movilidad, ambiente laboral, y acción tutorial, entre otras. La publicación y difusión del trabajo investigativo es una forma de compartir el conocimiento que se genera por parte de docentes con la comunidad local, nacional e internacional. También, puede ser una manera de construir saber en colaboración con estudiantes, personal administrativo y otros actores que participan de la educación. Finalmente, la capacitación continua puede garantizar una docencia de excelencia educativa y es una forma de responder de manera efectiva a escenarios cambiantes y contingentes.

Los trabajadores administrativos y de servicios opinaron que la capacitación al personal, la infraestructura y los materiales y equipos son los rubros que urge atender. Los datos exponen que contar con formación pertinente hace que se efficienten los servicios que ofrecen, y si se añade la mejora de infraestructura y la oportunidad y calidad de los insumos, el trabajo será de mejor calidad.

Dentro de los aspectos a considerar en la misión de la UABJO, las y los estudiantes opinaron que son: formar profesionistas que respeten, valoren y aprendan de los saberes comunitarios, contribuir a la construcción de una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de la diversidad y generar saberes con un sentido de compromiso con la sociedad. Las opiniones de los estudiantes hablan de un fuerte sentido de responsabilidad, compromiso y transformación con la sociedad en la que interactúan e interactuarán como profesionistas. Sus opiniones dan cuenta de que la sociedad es diversa y, por tanto, se deben de encontrar los mecanismos para valorarla y gestionarla de manera positiva con el objetivo de hacer efectiva la demanda de inclusión.

Las y los docentes piensan que los tres primeros aspectos a considerar en la misión son: formar profesionistas decoloniales (críticos) que abonen a los proyectos comunitarios y sociales, contribuir a la construcción de una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de la diversidad y formar profesionistas que respeten, valoren y aprendan de los saberes comunitarios. Los datos revelan que hay un fuerte compromiso con la comunidad y de justicia social, de intervención en situaciones críticas para su transformación e inclusión. Los profesores tienen una visión crítica, inclusiva y de justicia social de la educación. El personal administrativo y de apoyo considera que es necesario contribuir a la construcción de una sociedad más justa, incluyente

y respetuosa de la diversidad, promover la paz, el respeto y la autonomía e identidad universitaria y formar profesionistas decoloniales (críticos) que abonen a los proyectos comunitarios y sociales.

En el reactivo, elementos a considerar en la visión, los estudiantes, docentes y personal administrativo, coinciden, aunque en diferente orden de importancia, que hay que consolidar una comunidad universitaria, intercultural y respetuosa de la diversidad en todas sus expresiones, haciendo énfasis en los derechos humanos y el medio ambiente, así como construir una universidad basada en la libertad, equidad, tolerancia y respeto mutuo a las diferentes ideologías y experiencias. Como apreciamos, existe la visión de ser una comunidad incluyente, respetuosa de las experiencias e ideologías de las personas y de los derechos humanos, además de preocuparse por acciones que protejan el medio ambiente. Las expresiones de estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios hablan de una universidad preocupada por construir espacios inclusivos y de respeto a los derechos humanos.

Los valores principales que se reconocen para poner en práctica por la comunidad son: respeto, compromiso, honestidad, justicia y responsabilidad. Los docentes mencionaron los siguientes valores: honestidad, compromiso, responsabilidad, justicia y respeto. El personal administrativo y de servicios dijeron que los cinco valores son: honestidad, responsabilidad, respeto, justicia y democracia. Los valores que guían a los universitarios son deseables para espacios de contacto permanente de personas diversas y que forman futuros profesionistas.

Se reconocen como principios rectores que deben orientar la Universidad: responsabilidad y compromiso social, sostenibilidad (satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las necesidades de futuras generaciones) y equidad de género, étnica, lingüística, de habilidades diferentes y social. Los docentes expresaron lo siguiente: responsabilidad y compromiso social, libertad de cátedra e investigación y sostenibilidad. Por último, para el personal administrativo y de servicios los valores son: responsabilidad y compromiso social, autonomía universitaria y sostenibilidad. La responsabilidad es un principio que comparten todos los participantes, lo que implica un compromiso con las personas y funciones que cada grupo desempeña. Aunado a lo anterior, la libertad expone el ideal de desempeñarse en un espacio sin violencias, en donde se convive, estudia y trabaja con libertad y responsabilidad. La sostenibilidad se presenta como un principio presente y a futuro con el objetivo de gestionar de manera adecuada los distintos recursos que permiten funcionar a la Universidad.

En el ítem “programas considerados más importantes en la Universidad” se exponen aquellos que de acuerdo a los participantes son considerados apremiantes. A los estudiantes les gustaría vincular su institución educativa con la sociedad mediante las prácticas profesionales, servicio social y talleres académicos, culturales y deportivos. A los docentes les gustaría que fuera por medio de prácticas profesionales, servicio social, y a través de proyectos comunitarios. El personal administrativo y de servicios opinan lo mismo que los docentes.

Los datos arrojan la importancia de los programas de servicio social y prácticas profesionales para toda la comunidad. Es a través de estas actividades que se cumple con la responsabilidad institucional, colectiva y personal de apoyar en la solución de las necesidades que apremian a la sociedad. Por tanto, se debe de trabajar para fortalecer estos espacios desde una visión de aprendizaje servicio. En estos procesos, los estudiantes aprenden de la comunidad, al mismo tiempo que aportan sus saberes para la solución de problemáticas, generando una visión horizontal entre los involucrados. El aprendizaje servicio, además, acerca el currículo escolar a la sociedad.

Dentro de los aspectos a considerarse en la actualización de la normatividad de la UABJO, los docentes consideraron que lo más apremiante de revisar es el régimen de pensiones de la UABJO. Por tanto, creen conveniente tres aspectos. El primero es incluir un rubro para pensiones en el subsidio que aportan los gobiernos federal y estatal. El segundo es establecer un nuevo régimen de pensiones que incluya una aportación de seguridad social y otra de la UABJO. El tercero es introducir ajustes que se apliquen de manera paulatina de acuerdo con la antigüedad laboral. Los administrativos concuerdan con los docentes. Adicionalmente, los docentes creen que los tres principales aspectos que deben considerarse son la actualización de la normatividad de la UABJO, la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de todos los recursos, reforma a la ley orgánica y modificación de la forma de designación de las autoridades universitarias. Los administrativos coinciden en los dos primeros aspectos, pero, colocaron en tercer lugar, la implementación de un sistema de justicia universitaria. Los resultados arrojan que es necesario intervenir el régimen de pensiones y contar con un sistema efectivo que implique el manejo ordenado, transparente y apropiado de los recursos. Además, se visibiliza que es necesario modificar la forma en que son elegidas las autoridades universitarias y, finalmente, contar con mecanismos que llamen a comparecer a los funcionarios o cualquier personal que esté en falta frente a la ley universitaria, es decir, que no exista impunidad.

FILOSOFÍA DE LA UABJO

MISIÓN

Somos una institución educativa pública, autónoma, humanística, resiliente, incluyente y respetuosa de la diversidad en todas sus expresiones, que desarrolla programas educativos de nivel medio superior, licenciatura y posgrado, orientados a formar profesionistas decoloniales, multilingües, con pensamiento crítico e identidad universitaria, que respetan la diversidad, valoran y aprenden de los saberes comunitarios y contribuyen en la construcción de una sociedad más justa e incluyente. Así también, impulsamos el desarrollo y bienestar social, ambiental, económico, político y cultural del país y promovemos la paz, el respeto, la salud, el deporte y las artes, fortaleciendo la transmisión y generación de saberes, la investigación científica e innovación tecnológica, y la difusión y extensión del conocimiento, con un sentido de compromiso y responsabilidad social.

VISIÓN 2030

En el 2030, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca es un referente estatal, nacional e internacional por la generación de saberes en programas flexibles con un alto sentido de ética, responsabilidad y compromiso social, que fomenta entre las y los integrantes de la comunidad universitaria la adopción y cumplimiento de su Código de Conducta de Ética. Cuenta con espacios, infraestructura tecnológica y conectividad adecuada para implementar dinámicas de aprendizajes en las diferentes modalidades de enseñanza. Administra y gestiona los recursos atendiendo los principios de transparencia, rendición de cuentas y finanzas sanas. Asume un papel de liderazgo en la atención y resolución de problemáticas relacionadas con la pobreza, la marginación, la desigualdad social, la interculturalidad, el medio ambiente, la seguridad y los derechos humanos, gracias a la vinculación con los esfuerzos cotidianos de todos los grupos sociales, las instituciones públicas y privadas y los organismos locales, nacionales e internacionales.

PRINCIPIOS RECTORES ALINEADOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE ÉTICA DE LA UABJO

1. Autonomía Universitaria para autolegislar y autogobernarse democráticamente conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen; autodeterminar las características de su estructura académica y administrativa; para resolver las controversias de carácter académico; administrar racionalmente, en términos de prioridad y equidad, su patrimonio, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica, su Reglamento y autoridades universitarias competentes. Así también, para realizar sus fines y funciones educativas con sentido crítico y social; investigar y difundir la ciencia y la cultura de conformidad con los principios de libertad de cátedra e investigación, libre examen y discusión de ideas.

2. Inclusión y equidad educativa para garantizar el derecho humano a la educación superior de calidad, implementando nuevas estrategias que ayuden a disminuir las barreras económicas y sociales en el ingreso y trayectoria académica de las y los estudiantes así como para terminar con los actos de discriminación.

3. Responsabilidad y compromiso social para la formación de profesionistas conscientes, en la investigación basada en comunidad, en la innovación y desarrollo tecnológico, en la gestión y transferencia del conocimiento para la construcción de una sociedad más justa, productiva y sustentable con el medio ambiente.

4. Voluntad y participación como punto de partida para hacer coincidir el marco jurídico de la UABJO con los cambios en la legislación nacional en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

5. Respeto a la diversidad de ideologías y creencias como institución abierta a las diferentes posibilidades de pensamiento, partiendo de la idea de que somos seres únicos e irrepetibles.

6. Libertad de cátedra y de investigación como derecho a la expresión de ideas, así como a la enseñanza, investigación y difusión de resultados; sin más límites que los establecidos en la legislación, y en especial, los que se señalan en la Ley Orgánica de nuestra Universidad.

7. Equidad de género y justicia social para la creación de políticas institucionales antidiscriminación como un recordatorio de las desigualdades horizontales entre grupos poblacionales y la necesidad de avanzar en el reconocimiento de los derechos humanos, políticos, sociales, culturales, colectivos y territoriales que posibiliten la construcción presente y futura de una sociedad más justa y sin segregaciones sociales que permita una verdadera igualdad sustantiva.

8. Resiliencia y sostenibilidad para contribuir en la reducción del impacto ambiental, la atención a la calidad del aire, la gestión de los desechos y residuos para lograr que los servicios básicos de las viviendas sean más seguros, asequibles e inclusivos y que los espacios de estas sean más inclusivos, seguros y sostenibles.

9. Seguridad sanitaria en la continuación de actividades presenciales y en la modalidad híbrida garantizando la integridad de la comunidad universitaria y sus familias.

10. Transparencia y rendición de cuentas para garantizar a toda persona la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de la Universidad, conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

VALORES

Los valores que se promueven desde la UABJO son de tipo científico, ético y profesional, los cuales buscan dar sentido al actuar y quehacer de estudiantes, profesionales egresados y todo el personal universitario.

1. Respeto: reconocer y aceptar los derechos y valor propio de estudiantes, personal docente y personal administrativo, así como la existencia de la diversidad.

2. Responsabilidad: capacidad de actuar y cumplir correctamente con los deberes universitarios según el rol que corresponda, para la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa, en cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión del conocimiento.

3. Honestidad: realizar las actividades académicas y administrativas con rectitud, integridad y transparencia.

4. Autonomía: posibilidad para el desarrollo de la libertad científica en el ámbito académico y para regirse por autoridades propias.

5. Racionalidad: facultad humana de la razón en su proceso de búsqueda o acercamiento a la verdad.

6. Justicia: crear una visión de igualdad en las relaciones sociales, donde todas las personas que integran la sociedad puedan interactuar entre sí como pares como forma de producir y vivir en común.

7. Libertad: Elegir, pensar y actuar conforme a las creencias y valores propios; sin que esto afecte al otro.

8. Legalidad: Respetar y sujetarse a lo establecido por la Legislación Universitaria la cual tiene como eje rector la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y los Derechos Humanos.

9. Democracia: Participar en la toma de decisiones a través del diálogo, con transparencia y libertad en el marco de la legislación Universitaria.

10. Diálogo: Conversar para permitir a la comunidad universitaria la búsqueda de consensos en beneficio del crecimiento y desarrollo de la Universidad.

- 11. Valoración de todas las culturas y la diversidad:** Reconocer la variedad de las culturas, tomando en cuenta que ninguna es superior a otra, promoviendo así la equidad social entre los distintos grupos poblacionales.
- 12. Cooperación:** Trabajar de manera conjunta para un mismo fin o bien común.
- 13. Tequio:** Colaborar entre todos y todas en las actividades que se realizan para un bien común.
- 14. Empatía:** Reconocer y entender el sentir de la comunidad universitaria, en el ámbito escolar, docente y administrativo, propiciando un buen ambiente para el desarrollo de las capacidades y habilidades.
- 15. Resiliencia académica:** Proceso para hacer frente a la adversidad provocada por el COVID en el aprendizaje y los resultados de investigación frente a las situaciones de estrés.

DIMENSIONES, PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ALCANCES

DIMENSIÓN I. DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA

DESCRIPCIÓN

La UABJO es una institución que ofrece Educación Media Superior, Superior y de Posgrado para jóvenes y adultos de las diferentes regiones del estado de Oaxaca, México y de otros países. La UABJO busca la democratización de la Educación Media Superior y Superior. El objetivo es que la Educación Universitaria sea posible para todos los sectores de la sociedad, en especial para aquellos grupos que han sido vulnerados o se encuentran en alguna situación de desigualdad social, como es el caso de las poblaciones originarias, afrodescendientes, personas con discapacidad, mujeres, entre otros.

Por lo anterior, dentro de los objetivos planteados por esta administración se considera el respeto a la diversidad y a los derechos humanos. Se busca que la diversidad que caracteriza a las personas sea valorada, apreciada e incorporada a los Programas Universitarios. La educación de excelencia es para la UABJO una de las rutas principales para que todas las personas que participan en los procesos educativos cuenten con los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y pensamiento crítico, que les permitan un desarrollo positivo a nivel personal, social y profesional. Además de ser una herramienta que puede ayudar a favorecer una sociedad más justa, incluyente y con perspectiva de género, cultura de la paz y solución pacífica de los conflictos.

Lo antes mencionado, se logra a partir de las funciones esenciales de la docencia, la investigación, gestión, extensión del conocimiento, difusión del arte, la cultura y el deporte, vinculación con la sociedad y la promoción de un desarrollo sostenible desde una perspectiva decolonial, intercultural, humanista, científica, de responsabilidad ciudadana y ambiental, así como de respeto a los derechos humanos. En este sentido, nuestra Universidad asume su compromiso fortaleciendo los lazos de cooperación con la sociedad, contribuyendo para alcanzar el derecho de acceso a la educación de todas las personas y respetando el principio constitucional de igualdad y no discriminación.

NECESIDADES IDENTIFICADAS

1. Lograr la incorporación de todos los jóvenes o personas adultas que solicitan ingreso a estudios de Licenciatura en la UABJO.
2. Garantizar el ingreso de la mayor parte de las y los aspirantes a cursar Programas Educativos de Tipo Superior en sus diferentes niveles y modalidades.
3. Diversificar la oferta educativa de Media Superior y Superior a través de la implementación de Planes y Programas Educativos Flexibles, Semi Escolarizados y a Distancia.
4. Incrementar el número de Programas Educativos de Nivel Superior y de Posgrado con reconocimiento de calidad otorgados por los organismos acreditadores y evaluadores.
5. Diseñar un Programa Institucional organizado, permanente y supervisado de Formación Pedagógica y Disciplinar para los profesores de la UABJO basados en una perspectiva de género, interculturalidad, cuidado del medio ambiente, de respeto a la diversidad, y de respeto a los derechos humanos.
6. Contar con un Programa Institucional organizado, permanente y supervisado de seguimiento de egresadas y egresados.
7. Incrementar los índices de titulación de los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado que se ofertan en nuestra Universidad.
8. Diseñar e implementar el Programa Institucional de Atención a la Salud Mental y Física de profesores y alumnos y demás miembros de la comunidad universitaria.
9. Incorporación de profesores de tiempo completo o en su caso de asignatura con cargas que les permitan atender no solo las funciones de docencia, sino también de investigación, gestión y extensión de la cultura. Hoy el 87.94 % de la planta docente en la UABJO está conformada por profesores de asignatura, quienes se enfrentan a la ardua tarea de posicionar a nuestra Universidad como un referente educativo de importancia en Oaxaca, México y a nivel internacional.

10. Consolidar el Programa de Investigación Institucional con una perspectiva de género, intercultural, decolonial y de respeto a los derechos humanos donde se contemplen las prioridades de investigación en nuestra Universidad, así como los distintos apoyos para gestión, derechos de autor, publicación de libros y artículos en diferentes revistas, ya sea nacionales o internacionales.

11. Gestionar el establecimiento de Convenios de Colaboración con Universidades locales, nacionales, extranjeras, organismos internacionales y centros de investigación para fortalecer el intercambio académico, investigativo y de vinculación entre las instituciones participantes. Asimismo, es importante impulsar la difusión y la ampliación de convocatorias de intercambio académico y de investigación nacionales e internacionales dirigidos a estudiantes, profesores e investigadores.

12. Diversificar la oferta educativa de los Programas de Licenciatura y Posgrado con el fin de responder a las necesidades sociales y del mercado laboral.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Programa para la Democratización de la Oferta Educativa.

2. Programa para Asegurar la Excelencia Educativa de los Programas Educativos (PE) a Nivel Medio Superior, Superior y de Posgrado.

3. Programa de Consolidación de la Planta Docente y Capacitación Continua Obligatoria con Perspectiva Intercultural, de Género, de Valoración y Apreciación de la Diversidad, de Promoción de la Solución Pacífica de los Conflictos y de Respeto a los Derechos Humanos.

4. Programa de Investigación de Vanguardia con Perspectiva Intercultural, de Género, de Valoración y Apreciación de la Diversidad, de Promoción de la Solución Pacífica de los Conflictos y de Respeto a los Derechos Humanos.

5. Programa de Internacionalización.

6. Programa para la Ampliación de Oportunidades de Acceso y Seguimiento de Trayectorias Académicas.

7. Programa para Incrementar los Índices de Titulación de Egresados y Profesores en Licenciatura y Posgrado.

8. Programa de Atención Integral de Estudiantes.

9. Programa de Seguimiento de Egresadas y Egresados.

1. PROGRAMA PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

OBJETIVO

Ofrecer educación de excelencia académica a través de PE pertinentes y de calidad en las diferentes regiones del estado en los Niveles Medio Superior, Superior y de Posgrado en las Modalidades Escolarizada, Semiescolarizada, a Distancia y Mixta para la población, con un enfoque intercultural, de género, de valoración y apreciación de la diversidad, de promoción de la solución pacífica de los conflictos y de respeto a los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Identificar a través de diagnósticos elaborados por los Institutos de Investigación de la UABJO las necesidades educativas de los tipos Medio Superior y Superior de la población de las diversas regiones del estado a partir del análisis del contexto actual.
2. Evaluar continuamente las condiciones de los recursos materiales, tecnológicos, financieros y humanos de nuestra Universidad, a fin de garantizar las condiciones óptimas para la implementación de los Programas Educativos.
3. Implementar el Programa "TÚ DECIDES" para potencializar los espacios en los Programas Educativo de menor demanda.
4. Rediseñar los Planes de Estudios de Licenciatura y de Posgrado actuales bajo el principio de flexibilidad y pertinencia.
5. Fomentar la creación de Programas Educativos de Licenciatura y de Posgrado en Línea, Semipresenciales y Mixtos que se ajusten a los tiempos y recursos de las y los aspirantes.
6. Impulsar el desarrollo de Programas Interdisciplinarios entre Unidades Académicas y con otras Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

7. Concluir la Reforma Curricular en los Planes de Estudios de Bachillerato y del CECAD con el objetivo de que respondan a las necesidades y demandas de desarrollo personal, social, educativo de los estudiantes y de la sociedad en general.
8. Evaluar y consolidar los cursos abiertos y gratuitos que ofertan las Facultades, el Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD) y el Sistema de Universidad Abierta y a Distancia (S.U.A.) a la población en general en distintas áreas del conocimiento.
9. Crear nuevos cursos abiertos y gratuitos para la población en general en distintas áreas del conocimiento a través de las Facultades, el Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD) y el Sistema de Universidad Abierta y a Distancia (S.U.A.).
10. Dar seguimiento académico y organizativo a los Programas de Estudio de Licenciatura que la UABJO oferta en las ocho regiones del estado.
11. Desarrollar un Programa Institucional para identificar la diversidad que caracteriza a los estudiantes, elaborar estrategias de inclusión de los jóvenes y apoyarlos en la conclusión de sus estudios universitarios.
12. Adecuar los Planes y Programas de Estudio de las distintas Licenciaturas para que los estudiantes de origen indígena que hablan una lengua originaria puedan obtener una Certificación como Profesionistas Bilingües (lengua materna y español).
13. Adecuar los Programas y Planes de Estudio de las distintas Licenciaturas con el objetivo de promover las oportunidades laborales a partir de la opción de la formación de Técnico Superior Universitario.
14. Impulsar las Carreras Técnicas Superiores Universitarias (TSU) en los programas de licenciatura y ampliar las oportunidades de egresos.

2. PROGRAMA PARA ASEGURAR LA EXCELENCIA EDUCATIVA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS (PE) A NIVEL MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO

OBJETIVO

Asegurar la excelencia de los Programas Educativos de Nivel Medio Superior, Superior y de Posgrado para que los estudiantes desarrollen conocimientos, competencias, actitudes y valores pertinentes que favorezcan su desarrollo personal, social y la inclusión laboral desde una perspectiva intercultural, de género, cultura de paz, educación ambiental y de respeto a los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Trabajar en la inclusión desde la perspectiva intercultural, de género y de respeto a los derechos humanos de los diferentes Programas Educativos que oferta la UABJO.
2. Impulsar a través de la Secretaría Académica y la Secretaría de Planeación un Programa de Evaluación Interna y Permanente de las Unidades Académicas para la detección de las problemáticas y la propuesta de los cambios necesarios para superar estas.
3. Coordinar, desde el Centro de Evaluación e Innovación Educativa de la UABJO, la evaluación de los distintos Programas Educativos de Bachillerato y Licenciatura para que logren el reconocimiento de calidad otorgado por los Organismos Acreditadores de las distintas disciplinas.
4. Coordinar a través del Centro de Evaluación e Innovación Educativa de la UABJO la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas por los Organismos Acreditadores de los Programas Educativos de Bachillerato y de Licenciatura evaluados.
5. Coordinar a través de la Dirección de Investigación de la UABJO la evaluación de los distintos Programas Educativos de Posgrado para que obtengan el reconocimiento de calidad otorgado por el "Sistema Nacional de Posgrados" del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONHACYT).

6. Diseñar un Manual de Procedimientos y Lineamientos para la creación de nuevos Planes de Estudio en los Niveles Superior y de Posgrado.

7. Gestionar e implementar a través de la Dirección de Redes, Telecomunicaciones e Informática y el Centro de Educación Abierta y a Distancia de la UABJO plataformas digitales para la implementación del Sistema de Universidad Abierta.

8. Diseñar un programa que fomente la cooperación y colaboración académica entre las distintas Unidades Académicas que conforman la UABJO, a través del desarrollo de proyectos inter, multi y transdisciplinarios en beneficio de la sociedad.

9. Gestionar la incorporación de la UABJO a la Red Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con la finalidad de poder participar en la incorporación de nuevas propuestas de Educación a Distancia.

10. A través de la Dirección de Educación Media Superior desarrollar las acciones necesarias para acreditar los Programas Educativos de Educación Media Superior e incorporarlos al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS).

11. Realizar la transición de la acreditación de Programas Educativos a modelo de evaluaciones del PRONES en el marco del CONACES, con el apoyo del Sistema de Información Integrado de la Educación Superior (SIIES) y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

3. PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE Y CAPACITACIÓN CONTINUA OBLIGATORIA CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL, DE GÉNERO, DE VALORACIÓN Y APRECIACIÓN DE LA DIVERSIDAD, DE PROMOCIÓN DE LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO

Fortalecer la formación humana, pedagógica y disciplinar del personal docente de tiempo completo y de asignatura, con perspectiva de justicia social y de respeto a los derechos humanos, con la finalidad de garantizar el desarrollo de prácticas educativas de calidad para nuestros estudiantes de todos los Programas Educativos que oferta la Universidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Enfatizar la planeación institucional de corto, mediano y largo plazo con objetivos, metas y productos que permitan la consolidación de los planes y programas universitarios.
2. Reconocer y revalorar el trabajo de docentes de tiempo completo y de asignatura en la formación de estudiantes a través de Programas de Estímulos
3. Brindar Actos Académicos de Capacitación y Actualización Disciplinar y Pedagógica obligatoria a las y los docentes de los Niveles Medio Superior, Superior y de Posgrado a partir de una perspectiva de género, de inclusión, interculturalidad, justicia social, cultura de paz y de respeto a los derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional.
4. Diseñar e implementar el Programa de Fortalecimiento a la Investigación dirigido al personal docente de tiempo completo y de asignatura.
5. Generar la creación de espacios para el diálogo interdisciplinario entre docentes de los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado de diferentes áreas del conocimiento y Unidades Académicas.
6. Gestionar a través de la Secretaría Académica, la Secretaría Administrativa y la Dirección de Investigación un proyecto orientado a la habilitación del personal docente de asignatura con la finalidad de que puedan obtener la categoría o una plaza de tiempo completo.
7. Generar condiciones institucionales para que los docentes realicen Estudios de Posgrado o grado preferente.
8. Promover acciones que permitan al personal docente de tiempo completo y de asignatura realizar Estudios de Especialización y Posgrado.
9. Incrementar y diversificar los Programas Institucionales de Apoyo al Desempeño Docente.
10. Fortalecer el Sistema Institucional de Evaluación del Desempeño Docente y reconocer la trayectoria profesional docente.
11. Promover el ingreso de las y los docentes de tiempo completo de nuestra Universidad al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

11. Implementar el sistema de becas para la realización de Estudios de Posgrado para el personal docente de tiempo completo y de asignatura.

12. Ofrecer permanentemente a través del Instituto de Ciencias de la Educación, capacitación y actualización docente y disciplinaria a los profesores de tiempo completo y de asignatura.

13. Formar y capacitar a la comunidad docente en general de manera obligatoria, para la transformación social, acorde a lo establecido en el Modelo Educativo UABJO.

+

4. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE VANGUARDIA CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL, DE GÉNERO, DE VALORACIÓN Y APRECIACIÓN DE LA DIVERSIDAD, DE PROMOCIÓN DE LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO

Promover e impulsar la Investigación Multidisciplinaria y Horizontal entre investigadores, investigadores- docentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con el objetivo de participar en la construcción de proyectos que atiendan las necesidades de la institución y la sociedad como desigualdades sociales, educativas, económicas, étnicas culturales, ambientales, de desarrollo urbano, etc, con perspectiva de género, de justicia social y de respeto a los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar el desarrollo de Investigaciones Multidisciplinarias que contribuyan a la búsqueda del bienestar de las instituciones, de los estudiantes, de los profesores, del personal administrativo y de servicios y de la sociedad en general.

2. Establecer una agenda de trabajo con el Gobierno del Estado de Oaxaca y de otros estados, Gobierno Federal y Organismos Institucionales y Descentralizados para elaborar proyectos de investigación que atiendan las necesidades de las poblaciones.

3. Promover el desarrollo de Foros Universitarios para la difusión de Producciones Académicas y de Investigación en la Universidad, así como para el intercambio de experiencias investigativas con otras Instituciones de Educación Superior estatales, nacionales e internacionales.
4. Definir estrategias institucionales para la consolidación de Líneas de Investigación y Cuerpos Académicos.
5. Consolidar el Repositorio Institucional de acervo bibliográfico, publicaciones de investigación de profesores investigadores y tesis producidas en la UABJO. Asimismo, gestionar el establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales para que el estudiantado pueda acceder a los repositorios institucionales.
6. Garantizar las condiciones de infraestructura, mobiliario, equipamiento, tecnológico y de conectividad para que estudiantes, docentes, investigadores e investigadoras desarrollen Proyectos de Investigación para la generación de conocimiento científico en sus diferentes áreas.
7. Impulsar el trabajo de las y los profesores investigadores que forman parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del CONAH-CYT a través del acompañamiento integral en el desarrollo de proyectos de investigación, adquisición de materiales para investigación, así como en el desarrollo de trámites administrativos, etc.
8. Impulsar el trabajo de las y los profesores investigadores de la UABJO para que puedan incorporarse al SNII del CONAH-CYT.
9. Incrementar el número de profesoras y profesores reconocidos con el Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
10. Incentivar a la planta docente de asignatura a investigar y documentar los resultados de su práctica profesional y educativa a fin de realizar proyectos de investigación teniendo como objeto de estudio su labor dentro de la Unidad Académica.
11. Impulsar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que cultivan las Unidades Académicas basándose en los criterios de compromiso con la responsabilidad social, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, equidad social y de género.

5. PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO

Promover la internacionalización de los Planes de Estudios y apoyar la Movilidad y Estancias de Investigación de estudiantes, docentes, investigadores e investigadoras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar un Programa que permita la Movilidad Académica de los estudiantes, profesores e investigadores con un enfoque intercultural, de valoración de la diversidad y con respeto a los derechos humanos.
2. Fomentar la preservación de las lenguas indígenas y la cosmovisión de los pueblos originarios de estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios, y del inglés en el caso de estudiantes retornados de los EUA.
3. Promover la importancia del aprendizaje de una segunda lengua, indígena o extranjera, entre los miembros de la comunidad Universitaria.
4. Promover la participación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en asociaciones y organismos internacionales de Educación Media, Superior y Posgrado.
5. Consolidar y ampliar las alianzas estratégicas de cooperación, investigación, y atención a problemas de desigualdad social, y la Movilidad Académica con otras Instituciones de Educación Superior del país, América Latina, Estados Unidos y otros países.
6. Fortalecer las Redes de Cooperación y Colaboración Académica dirigida a estudiantes de Licenciatura y Posgrados dentro del Programa Delfin en sus Capítulos Latinoamérica y Europa.
7. Incentivar la creación de Redes de Investigación Multidisciplinaria integradas por estudiantes y docentes de tiempo completo, de asignatura y Cuerpos Académicos.

8. Consolidar la incorporación de la UABJO al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) propuesto por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de Argentina, para posicionar y dar a conocer los PE de la UABJO, así como sus actividades de investigación y difusión a nivel Latinoamérica.
9. Incrementar el número de Convenios de Colaboración y Cooperación Académica para la investigación, extensión, realización de actividades científicas, de movilidad y estancias de investigación de estudiantes, docentes e investigadores e investigadoras.
10. Gestionar las condiciones necesarias para incrementar el número de Movilidades y Estancias de Investigación internacionales presenciales y virtuales.
11. Incrementar el número de estudiantes recibidos en las diferentes Unidades Académicas a través de cursos, actividades extracurriculares y de la creación de proyectos específicos en los que se puedan incorporar.
12. Diversificar la Oferta Educativa de Educación Continúa dirigida a la comunidad universitaria y público en general.
13. Brindar acompañamiento y seguimiento oportuno a estudiantes de Licenciatura y Posgrado que realicen Movilidades e Intercambios Académicos en otras IES nacionales e internacionales.
14. Brindar acompañamiento y seguimiento oportuno a estudiantes de Licenciatura y Posgrado que realicen Movilidades e Intercambios Académicos en nuestra Universidad y que provengan de otras IES nacionales e internacionales.
15. Ofrecer Formación Integral a los estudiantes visitantes y pertenecientes a la Universidad que estén realizando una Movilidad Académica o Estancias de Investigación nacional o internacional.

6. PROGRAMA PARA LA AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIAS ACADÉMICAS

OBJETIVO

Hacer efectiva la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y lograr su egreso y titulación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la difusión de los Programas Educativos de Nivel Medio Superior, Superior y de Posgrado de la UABJO en las diferentes regiones del estado.
2. Asegurar la transparencia y honestidad para el proceso de ingreso de los aspirantes.
3. Construir un sistema de cuotas para garantizar el acceso de grupos vulnerables: indígenas, afrodescendientes, retornados de Estados Unidos o personas con alguna discapacidad.
4. Desarrollar el Programa Institucional de Trayectoria Escolar en coordinación con el Programa Institucional de Tutorías de cada Facultad, que favorezca la permanencia y egreso de los estudiantes, enfocado especialmente en los grupos vulnerables.
5. Promover un sistema de becas económicas y/o alimenticias, especialmente en los grupos vulnerables.

7. PROGRAMA PARA INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE TITULACIÓN DE EGRESADOS Y PROFESORES EN LICENCIATURA Y POSGRADO

OBJETIVO

Incrementar el índice de titulación de egresados y de profesores a nivel de Licenciatura y Posgrado para fomentar la inclusión laboral, la formación profesional y la mejora del desempeño laboral y académico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados a nivel Licenciatura y Posgrado para conocer las necesidades de estos y sus empleadores; hacer cambios fundamentados en los Programas de Estudio y formas de titulación, y vincularlo a programas de gobierno tales como: "Mi Primera Chamba".
2. Simplificar los procesos administrativos de titulación a nivel Licenciatura y Posgrado.
3. Diversificar las formas de titulación a nivel Licenciatura y Posgrado.
4. Realizar ajustes a los Programas de Estudio a nivel de Licenciatura y de Posgrado para que el proceso de titulación forme parte del currículum educativo favoreciendo la titulación inmediata.
5. Coordinar programas entre la Universidad y los organismos gubernamentales para que los estudiantes que realicen Servicio Social puedan desarrollar sus trabajos de titulación a partir de las experiencias del servicio a la comunidad.
6. Promover el proceso de registro y aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL).
7. Desarrollar un Programa de Titulación para Profesores contextualizado, centrado en su práctica docente o en sus intereses profesionales por Unidad Académica o Institucional.

8. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTES

OBJETIVO

Favorecer el desarrollo integral de las capacidades, competencias y actitudes de la comunidad estudiantil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Evaluar el Programa Institucional de Tutorías (PIT) a nivel universitario y de cada unidad académica.
2. A partir de la evaluación del PIT, realizar los cambios pertinentes para su mejor desempeño.
3. Incrementar el número de actividades académicas para la inducción a la vida universitaria de estudiantes y docentes de nuevo ingreso.
4. Implementar la formación continua para tutores profesores y tutores estudiantes.
5. Consolidar las actividades desarrolladas en la Red Regional de Tutorías Región Sur-Sureste de la ANUIES.
6. Favorecer la colaboración entre las Unidades académicas y las distintas áreas que apoyan la atención a los estudiantes.
7. Continuar y evaluar el Programa Institucional de Atención Psicológica para estudiantes y docentes.
8. Difundir los servicios del Centro de Atención Psicológica Integral (CAPI) entre toda la comunidad universitaria e incrementar el número de atenciones de manera mensual.
9. Fortalecer la integración y redes con el Comité Estatal para la Prevención y Control del SIDA (COESIDA) y con el Centro de Integración Juvenil (CIJ) en pro del bienestar del estudiante universitario.

10. Diseñar e implementar un programa de promoción al deporte dirigido a todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria.

11. Consolidar y ampliar el Programa Universitario de Medio Ambiente (PUMA) el cual tiene como objetivo generar una conciencia ambiental, cultura del cuidado de la salud y el fomento del transporte alternativo, tales como las actividades relacionadas con estilos de vida saludable, manejo de residuos, jornadas de capacitación y acciones que incorporen la participación de la sociedad como las campañas “Bicivilízate con el medio ambiente” y el recorrido “Árboles emblemáticos de Oaxaca”.

12. Dar continuidad y consolidar en todas las Unidades Académicas el Programa Educación en Salud y Nutrición (EDUSANU) orientado a la mejora del estado nutricional y de la salud, así como al desarrollo físico, académico y deportivo.

13. Hacer obligatorio el trámite para la obtención de Seguro Social en la población estudiantil. Formalizar la obligatoriedad del trámite de Seguro Facultativo entre las y los estudiantes de nuestra Universidad como requisito indispensable para la inscripción o reinscripción.

14. Fortalecer la cultura del deporte y apreciación de la cultura a través de una agenda de eventos deportivos, artísticos y culturales permanentemente.

15. Consolidación del Programa Radiofónico “UABJO en Frecuencia” en la programación de Radio Universidad para difundir contenido sobre temas de interés general para la comunidad universitaria y audiencia en general, tales como: salud sexual y reproductiva, prevención de violencia y conductas antisociales, prevención del VIH, prevención de adicciones, riesgos y manejo responsable de redes sociales entre otros.

16. Diseñar e implementar el Proyecto de Televisión Universitaria TVUABJO con la finalidad de difundir y socializar las actividades, acciones y proyectos realizados por las y los integrantes de la comunidad universitaria, asimismo, diversificar los medios de comunicación con la población del estado y del país.

17. Incrementar la difusión y el número de actividades en colaboración con el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS).

18. Fomentar a través de la Dirección de Equidad de Género y la Secretaría Académica el desarrollo de actividades dirigidas a toda la comunidad universitaria en materia de prevención y erradicación de la violencia en todos sus tipos y modalidades.

19. Diversificar las actividades de Formación Integral de la comunidad estudiantil cubriendo todas sus dimensiones alineándolas al Modelo Educativo UABJO para la Transformación Social.

20. Establecer una agenda permanente de Formación Integral basados en los criterios de responsabilidad social, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, equidad social y de género.

9. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE EGRESADAS Y EGRESADOS

Fortalecer la colaboración interinstitucional del seguimiento de la comunidad egresada a través del acceso de servicios universitarios, inclusión en procesos de investigación, actividades extracurriculares, de educación continua y actualización permanente de excelencia, vanguardia e innovación social para mantener una comunicación permanente con esta población, que permita mejorar la calidad de los Planes de Estudio a fin de hacer efectivo el compromiso con la responsabilidad social, equidad de género, la interculturalidad y optimizar la pertinencia de los egresados con el mercado laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Reforzar sistemática y permanentemente el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados y Egresadas.

2. Establecer agendas de actividades de investigación, educación continua, así como de actualización disciplinar en todas y cada una de las Dependencias de Educación Superior de la UABJO, dirigidas a la comunidad egresada de los diferentes Programas Educativos de Licenciaturas y Posgrados.

3. Instituir periódicamente los encuentros académicos de egresados y egresadas en las diferentes Dependencias de Educación Superior de la UABJO.

4. Diseñar y aplicar en versión impresa o digital instrumentos de recolección de información dirigidos a la comunidad egresada de la UABJO, para efectos de actualizar las bases de datos de esta comunidad y conocer su opinión, así como sugerencias, respecto al plan de estudios del Programa Educativo que cursaron.
5. Crear e implementar el Proyecto Empleadores que permita obtener una base de datos actualizada de los mismos a fin de establecer una comunicación permanente para beneficiar a las y los egresados de los diferentes Programas Educativos de Licenciaturas y Posgrados de la UABJO.
6. Fortalecer y actualizar el sistema informático del Programa Institucional del Seguimiento de Egresados de la UABJO.
7. Generar periódicamente un informe del estudio de la comunidad egresada y empleadores.
8. Difundir las actividades de responsabilidad social, equidad de género, inclusión e interculturalidad que realizan los egresados en beneficio de la Universidad y la sociedad.

ALCANCES

1. Garantizar una planta académica con adecuada formación pedagógica y disciplinar, ética, responsable, incluyente profesionalizada y actualizada para el ejercicio docente.
2. Realizar investigación interdisciplinaria con responsabilidad social, horizontal, decolonial e incluyente que contribuya al desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural, artístico y político del estado.
3. Incrementar el número de Programas Educativos Acreditados y Reconocidos por los Organismos Evaluadores con la finalidad de ofrecer a la sociedad oaxaqueña programas de calidad.
4. Diversificar la oferta de Educación Media Superior, Licenciatura y Posgrado, actualizada y pertinente.
5. Incrementar los índices de eficiencia terminal en el Nivel Medio Superior y garantizar que las y los egresados de los bachilleratos de la Universidad continúen con su formación profesional en las Unidades Académicas de la UABJO.
6. Incrementar los índices de titulación de los Programas de Licenciatura, Especialidad y Posgrados.
7. Implementar y consolidar los programas y proyectos dirigidos al cuidado y atención de la salud física, mental, la cultura y la convivencia en aras de una Formación Integral de la comunidad universitaria.
8. Capacitar continuamente al personal docente, administrativo y de servicios de todas las Unidades Académicas y Administrativas de nuestra Universidad para fortalecer su desempeño personal y profesional.
9. Fortalecer permanentemente la comunicación de todas las Dependencias de la UABJO con la población egresada del Tipo de Educación Superior a fin de mejoras en los Programas Educativos.

DIMENSIÓN II. IDENTIDAD, PERTENENCIA, DIVERSIDAD Y TRANSMODERNIDAD

DESCRIPCIÓN

La identidad, pertenencia, diversidad y transmodernidad universitaria permiten generar estructura a las actividades universitarias y proyección a la vida institucional porque representan elementos de impacto importante en los procesos formativos de estudiantes, así como en egresados, egresadas y actores de la vida universitaria. Asimismo, permite que los planes de estudios y las prácticas educativas atiendan a la diversidad estudiantil. Esta dimensión está sustentada en el reconocimiento, identificación y participación de la comunidad universitaria a través programas integrales desde una perspectiva horizontal, dialógica y situada para la promoción de los derechos humanos, los valores universitarios y el cuidado del medio ambiente, incorporando, aplicando y difundiendo los ideales de libertad, democracia, honestidad, igualdad de género, justicia social, solidaridad, cultura de la paz y respeto a la diversidad biocultural. A través de la transmodernidad se reconocen los saberes y componentes esenciales de los grupos vulnerables, o mejor dicho vulnerabilizados, dando voz a su perspectiva como "otr@s" y reconociéndolos como sujetos activos de su propia historia. La comunidad UABJO es amplia y sus miembros tienen diversificaciones e identificaciones y sentido de pertenencia (e.g, mujeres, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, entre otros). Por lo tanto, somos parte esencial de la identidad plural y multicultural de la UABJO.

La Universidad es un espacio vivo en el que se trasciende la distancia entre los contenidos de su actividad y las formas de relación que se despliegan en su interior. Esto significa que es un espacio donde no solamente se transmiten conocimientos, sino que también en él se recrean. Dentro de este espacio vivo, la comunidad estudiantil aprende a cuestionar lo que existe y a proponer alternativas de transformación. Esto permite que las y los estudiantes se desarrollen como seres humanos integrales mediante la práctica cotidiana de los valores que la Universidad promueve; donde el respeto a la diversidad y la inclusión son prácticas que se despliegan en el día a día.

De esta manera, se fomenta en los estudiantes la comprensión sobre cómo la democracia y la justicia operan de manera cotidiana entre todos los estudiantes de la comunidad universitaria con el fin de que comprendan de que el respeto hacia las opiniones diferentes y la discusión libre de

las ideas, se materializan en los procesos de la toma de decisiones. En pocas palabras, la UABJO es un espacio vivo en el que los conocimientos y los valores de la educación universitaria toman cuerpo en la experiencia cotidiana de cada estudiante y de cada trabajador universitario.

PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

1. Es necesario concretar los elementos que conforman la identidad universitaria, así como las estrategias que coadyuven a formar un sentido de pertenencia, que motive a estudiantes, docentes y administrativos a desarrollar su compromiso con la Universidad.
2. El Programa de Fortalecimiento de la Identidad Universitaria debe incluir y promover propuestas concretas a corto y largo plazo, que produzcan una mayor identificación de estudiantes, trabajadores y egresados con la Universidad, que impulsen el crecimiento institucional hacia dentro y hacia la misma sociedad oaxaqueña.
3. El establecimiento y apropiación de la comunidad universitaria de valores como la lealtad, transmodernidad y sentido de pertenencia son un medio para posicionar el prestigio de nuestra Universidad entre su comunidad universitaria.
4. Es importante que todos los actores de la comunidad universitaria comprendan el sentido y significado del aprendizaje como un pilar para una transformación positiva de la realidad, ya sea en el aspecto académico, social, personal, familiar y/o cultural.
5. El Programa de Equidad de Género debe evaluarse y fortalecerse.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1. Programa para la promoción de los valores universitarios y fortalecimiento de la identidad y pertenencia.**
- 2. Programa para la promoción y defensa de los derechos universitarios.**
- 3. Programa de equidad de género, no discriminación e inclusión social.**
- 4. Programa para la inclusión social, la accesibilidad y el apoyo a las personas con discapacidad.**
- 5. Programa para el fortalecimiento y difusión de las ciencias, arte, cultura y las disciplinas deportivas.**
- 6. Programa para el desarrollo sostenible, salud y ética ambiental.**
- 7. Programa de responsabilidad y participación solidaria.**

1. PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES UNIVERSITARIOS Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y PERTENENCIA

OBJETIVO

Promover los valores para el fortalecimiento de la identidad y pertenencia de la comunidad universitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la identidad de la comunidad a partir de la promoción de los valores universitarios en campañas universitarias, privilegiando el conocimiento y apropiación del sentido de pertinencia, democracia y autonomía.
2. Establecer elementos visuales e hitos, tanto en el campus como en cada unidad académica, para propiciar el sentido de pertenencia universitaria.
3. Transversalizar el programa de cultura de paz en las unidades académicas.
4. Promover la participación de las y los universitarios en eventos deportivos locales y nacionales.
5. Promover el cuidado y la preservación de la infraestructura física y del equipo en toda la comunidad universitaria, especialmente a quien corresponde su uso y cuidado.
6. Incrementar la colaboración de la comunidad universitaria con diferentes sectores de la sociedad para la resolución de problemas locales, regionales y nacionales.

2. PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

OBJETIVO

Reconocer y promover el respeto a los derechos humanos, la no discriminación e inclusión social entre la comunidad universitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Actualizar el marco legal de la universidad para promover programas, acciones, derechos, obligaciones y sanciones para el fortalecimiento de los derechos humanos de la comunidad universitaria.
2. Construir programas y aplicar acciones en todos los espacios universitarios para el respeto de los derechos humanos y la promoción tanto de la justicia social como del bienestar.
3. Incentivar la aplicación de mecanismos y capacitación de la comunidad universitaria para detectar, prevenir y atender la violencia de género.
4. Facilitar las condiciones educativas, administrativas y laborales para la igualdad de oportunidades sin distinción o discriminación por condiciones de raza, género, identificación sexual, lengua, filiación política o religiosa, entre otras.
5. Promover actividades institucionales y estudiantiles a favor de la justicia social, la equidad, la tolerancia, la inclusión y, sobre todo, el diálogo multicultural e intercultural.
6. Brindar orientación para conocer sobre los procedimientos que se tramitan ante la defensoría de los derechos universitarios.
7. Realizar un diagnóstico universitario para delimitar la línea base de la agenda de necesidades de las estudiantes, trabajadoras y docentes de la universidad.
8. Atender a través de la defensoría de derechos universitarios, las necesidades de mediación de conflictos entre trabajadores, funcionarios, docentes y estudiantes.

9. facilitar las condiciones educativas, administrativas, laborales y sanitarias para la igualdad de oportunidades sin distinción o discriminación por condiciones de raza, género, identidad sexual, lengua, filiación política o religiosa, entre otras.

3. PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD

OBJETIVO

Prevenir, atender y erradicar los casos de discriminación a los diferentes grupos poblacionales y todo tipo de manifestación de violencia contra las mujeres, indígenas o afrodescendientes, miembros de la comunidad LGBTQQ+ o cualquier integrante de la comunidad UABJO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Nombrar, reconocer y visibilizar los aportes de mujeres UABJO destacadas por sus trayectorias o méritos en los ámbitos académico, científico, artístico, deportivo, empresarial y/o por su activismo y contribución social.
2. Fortalecer las actividades en el proceso de implementación del protocolo para la prevención, atención y erradicación de la discriminación, el hostigamiento, el acoso sexual y la violencia contra las mujeres e involucrar a las y los enlaces institucionales, de primer contacto, titulares de áreas y sindicatos.
3. Brindar acompañamiento administrativo, jurídico y psicológico a las y los universitarios en casos de violencia de género, conforme a lo establecido en el protocolo para la prevención, atención y erradicación de la discriminación, el hostigamiento, acoso sexual y violencia contra las mujeres.
4. Capacitar a enlaces de primer contacto para la operatividad de los mecanismos de atención ante situaciones de violencia al interior de la UABJO y promover la paz con justicia.
5. Crear una plataforma institucional para clases en línea e híbridas.

5. Crear una plataforma digital institucional para los procesos de capacitación y profesionalización con perspectiva de género y empoderamiento de miembros de la comunidad LGTBTTIQ+ en la modalidad virtual.
6. Consolidar los procesos de capacitación y profesionalización sobre perspectiva de género vía plataformas digitales, dirigidos a la comunidad universitaria y al público de la sociedad civil interesado.
7. Generar estadísticas anuales por unidad académica y administrativa que midan las condiciones de igualdad y que incluyan información sobre discriminación y violencia.
8. Recopilar y sistematizar indicadores institucionales por unidades académicas y administrativas acorde a lo establecido por el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES).
9. Promover el lenguaje incluyente y no sexista entre la comunidad universitaria y cada una de las escuelas, facultades e institutos.
10. Promover mediante campañas el uso del lenguaje en todas sus modalidades o recursos semióticos para respetar la diversidad de género.
11. Continuar con la campaña mujeres UABJO en el marco del Día Internacional de la Mujer e incorporar a las unidades académicas y administrativas.
12. Impulsar los trabajos de investigación en atención a problemáticas sociales y locales con perspectiva de género.
13. Impulsar círculos de lectura que permitan la reflexión en torno a la equidad e igualdad de género entre la comunidad universitaria.
14. Incrementar el número de alianzas para la investigación y difusión de una cultura de no violencia y respeto a los derechos de las mujeres.
15. Fortalecer las actividades enmarcadas en la Red por la Igualdad de Género (RIG) en la UABJO.
16. Institucionalizar el Día Naranja.
17. Emitir un documento con normas oficiales para la igualdad de género, que establezca mecanismos y obligaciones que hagan frente a las principales

brechas y obstáculos fundados en el género que impiden la igualdad de oportunidades dentro de la comunidad universitaria.

4. PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN, LA ACCESIBILIDAD Y EL APOYO A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.

OBJETIVO

Generar políticas y proyectos universitarios para la inclusión social, la accesibilidad y el apoyo a las necesidades de personas con discapacidad y de grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar proyectos de atención y acompañamiento para personas con discapacidad y de grupos vulnerables tanto en el ámbito universitario como en la sociedad oaxaqueña.
2. Gestionar diferentes proyectos y recursos para mejorar o adecuar la accesibilidad de la comunidad universitaria con discapacidad.
3. Crear conciencia dentro la comunidad universitaria de la discriminación sistémica contra los grupos vulnerables.
4. Crear espacios donde los grupos vulnerables puedan mostrar todas sus capacidades.
5. Flexibilizar los programas de estudios y los procesos administrativos a las necesidades de los grupos vulnerables
6. Promover espacios de inclusión tanto físicos como ideológicos dentro del campus universitario, que trascienda a espacios sociales.

5. PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS CIENCIAS, ARTE, CULTURA Y LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

OBJETIVO

Fortalecer el conocimiento científico, artístico, cultural y deportivo en la comunidad universitaria tanto a nivel profesional como de cultura general.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Divulgar las actividades científicas que se desarrollan en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad.
2. Incrementar la participación de la comunidad universitaria en encuentros artísticos, culturales y deportivos a nivel estatal, nacional e internacional.
3. Difundir las actividades artísticas, culturales y deportivas que desarrolla la Comunidad Universitaria.
4. Fomentar y programar el uso de todos los espacios artísticos, culturales y deportivos por parte de toda la Comunidad Universitaria.
5. Promover la imagen institucional a partir de la extensión universitaria mediante la difusión de los servicios educativos, tecnológicos, culturales y deportivos con los que cuenta la universidad.
6. Fortalecer la participación de la comunidad universitaria en eventos propios de nuestra universidad; científicos, artísticos, culturales, deportivos, de salud y ambientales, entre otros.

6. PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD, SALUD Y ÉTICA AMBIENTAL

OBJETIVO

Promover la participación de estudiantes, docentes, personal de apoyo y funcionarios en proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y cuidado de la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la participación de toda la comunidad universitaria en proyectos que favorezcan el cuidado de la salud a través del ejercicio físico y mental.
2. Desarrollar la práctica de actividades en relación con el cuidado del medio ambiente.
3. Ofrecer actividades deportivas y de actividad física a las entidades públicas, privadas y sociales.
4. Incorporar actividades a poblaciones de: adultos mayores, personas con alguna discapacidad y/o con problemas de salud, en las instituciones públicas y privadas.
5. Establecer una estrategia con los gobiernos locales para concientizar sobre la importancia del ejercicio físico y el deporte, y difundirla en los bachilleratos a través de los estudiantes de las diferentes licenciaturas.
6. Capacitar a la comunidad universitaria para el desarrollo de estrategias educativas, investigativas y administrativas, que garanticen la consolidación de una universidad sostenible.

7. Vincular las prácticas de sostenibilidad con la facilitación de entornos saludables en todos los espacios de la vida universitaria.
8. Promover entornos educativos y laborales saludables a partir de campañas de salud preventiva, salud sexual y reproductiva, activación física y atención de la salud mental y emocional.
9. Promover la vinculación de la universidad con organismos e instituciones locales, nacionales e internacionales que fortalezcan iniciativas de sostenibilidad y salud en el contexto universitario.
10. Crear un “Comité Ambiental Universitario” y realizar el diagnóstico ambiental de la universidad en sus diferentes ámbitos.
11. Impulsar y asesorar la implementación de medidas para minimizar el impacto de las actividades de la universidad en el medio ambiente.
12. Establecer y poner en práctica un plan efectivo de reutilización, reciclaje, reducción, sustitución de productos y disposición de desperdicios en todas las unidades de la universidad.
13. Implementar el uso eficiente del agua, la energía y otros recursos.
14. Enfatizar en la racionalización del agua en todos los espacios universitarios.
15. Eliminar o sustituir procesos, prácticas, actividades o servicios que puedan contaminar el aire, el agua o el entorno físico de las unidades y de los recintos de la universidad.

7. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN SOLIDARIA

OBJETIVO

Fortalecer la participación solidaria respecto a las necesidades económicas, sociales, culturales, ambientales y de salud del contexto oaxaqueño.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incidir en la calidad y pertinencia social de la universidad a partir del fortalecimiento de la participación solidaria.
2. Incrementar la capacitación sobre la participación solidaria para fortalecer los mecanismos internos de evaluación, gestión y participación existentes.
3. Promover la participación solidaria para la transformación de la sociedad mediante procesos de innovación y colaboración con diferentes sectores de la sociedad civil, gubernamentales y empresariales.
4. Facilitar recursos y programas que motiven la participación solidaria de la comunidad universitaria en la resolución de conflictos de diversa índole.
5. Incluir de manera transversal la participación solidaria dentro de los programas y planes de estudios.
6. Generar oferta especializada en diversas opciones y modalidades educativas, interdisciplinarias e interinstitucional que corresponda a las necesidades emergentes.
7. Estructurar e integrar un programa de construcción de paz, realizado en base a los requerimientos de la ley general de educación superior, alineada a la agenda 2030.

ALCANCES

- 1. Ser una comunidad universitaria con sentido de pertenencia y valores consolidados.**
- 2. Establecer acciones para la promoción de la cultura de la paz y con alta pertinencia social.**
- 3. Proteger y respetar los derechos humanos, inclusión y bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria.**
- 4. Contar con una normativa e instancias universitarias que garanticen la igualdad de género y contribuyan a la erradicación de la violencia de este tipo.**
- 5. Aplicar la normativa para garantizar la igualdad de género y la erradicación de todo tipo de violencia.**
- 6. Establecer protocolos para la prevención de la discriminación y exclusión de grupos vulnerables para la construcción y fortalecimiento de la paz con justicia.**

7. Garantizar mejoras en la atención y accesibilidad para personas con discapacidad.

8. Reconocer y valorar la contribución social, cultural y académica de todos los grupos vulnerables de la UABJO.

9. Incrementar las actividades de difusión y extensión universitaria en el ámbito académico, científico, artístico, cultural y deportivo.

10. Favorecer el cuidado de la salud física y mental de toda la comunidad universitaria.

11. Desempeñar acciones ambientales innovadoras que pueden ser replicadas a la sociedad en general para el uso racional de todos los recursos disponibles.

12. Contar con personal capacitado en Responsabilidad Social que promueva la gestión de calidad al interior y exterior de la Universidad.

DIMENSIÓN III. BUEN GOBIERNO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN

La Universidad enfrenta desafíos educativos, normativos y financieros importantes, debido a la creciente distancia que se ha generado en la evolución de sus ingresos en relación con los gastos. La situación económica del país que se agravó por la pandemia de COVID-19, tuvo un impacto en las finanzas universitarias. Además de la crisis financiera de larga data en la Universidad, se tiene también como desafío formar profesionales que sean seres humanos integrales, y capaces de desarrollar todo su potencial mediante el quehacer profesional, el disfrute y la contribución a las creaciones artísticas de la humanidad, el respeto a la diversidad en todas sus expresiones, su contribución a la reducción de la brecha histórica de desigualdad en Oaxaca, la promoción de mejores condiciones para el desarrollo económico y el compromiso solidario hacia su comunidad.

Por estos desafíos, resulta indispensable que los procesos académicos y administrativos en general, y las relaciones entre los integrantes de la comunidad universitaria, estén reguladas por una normatividad actualizada, armónica y que atienda a las transformaciones en la legislación educativa nacional, como la Ley General de Educación Superior y el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024, en un marco de respeto estricto a la autonomía universitaria. Un marco normativo operativo, actualizado y congruente internamente, permitirá otorgar a los universitarios certidumbre en sus relaciones académicas, administrativas y laborales. Una normatividad adecuada a los rasgos de la Universidad oaxaqueña, construida con la más amplia participación de toda su comunidad, que promueva la responsabilidad, la transparencia y la eficiencia en el ejercicio de los recursos, se traducirá en un ambiente académico y laboral respetuoso, capaz de promover el mejoramiento constante de todas sus actividades.

PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

1. Existe una insuficiencia presupuestaria para atender las necesidades de expansión y diversificación de la oferta educativa que coadyuven en el cumplimiento de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, según el planteamiento del gobierno federal.
2. La gestión del confinamiento tuvo un impacto diferenciado en las instituciones de educación superior. En la UABJO se gestó una violenta transformación de rutinas predominantemente presenciales hacia prácticas virtuales, incorporando con ello nuevas rutinas en las prácticas institucionales. Con la vuelta a las actividades presenciales surgieron nuevas necesidades derivadas de las oportunidades que la virtualidad trajo consigo. En este sentido, la posibilidad de realizar actividades en línea o híbridas, ampliando los vínculos académicos prácticamente al mundo entero, se enfrenta a la carencia de infraestructura, equipamiento y conexión a internet adecuadas.
3. Existe un incumplimiento en la concurrencia en el financiamiento del gobierno federal, por lo que es importante establecer los canales que aseguren la participación del estado con el 50% del total del subsidio universitario.
4. Ante la desaparición del modelo de financiamiento mediante fondos extraordinarios enfocados al fortalecimiento académico y a la atención a problemas estructurales, no se advierte la perspectiva de un modelo alternativo.
5. La UABJO enfrenta pasivos financieros de gran magnitud derivados de erogaciones para el pago de la plantilla de personal y de diversas prestaciones que no están reconocidas por la SEP, así como las derivadas de las obligaciones contraídas en sus regímenes de pensiones y jubilaciones, que cada vez se manifiestan con mayor intensidad.
6. En infraestructura y equipamiento se requieren más espacios para contribuir en la universalización de la educación superior, así como dar continuidad a la construcción de obras negras. El 80 % de las Unidades Académicas requiere un centro de cómputo con buen equipamiento y excelente conectividad, que cuente con internet de libre acceso para los estudiantes y con programas especializados para cada área. En el área de investigación médica y clínica se detectan carencias en equipamiento de laboratorios. También se requieren espacios para la práctica deportiva que propicie la adopción de estilos de vida saludables.

7. Una parte importante de la infraestructura universitaria requiere de trabajos de mantenimiento y conservación, que se han ido postergando debido a la insuficiencia del subsidio universitario.

8. Se detecta una desigualdad en la asignación de recursos en infraestructura y equipamiento por parte del gobierno estatal, ya que somos la institución que más estudiantes tiene en el nivel medio superior y superior; por lo tanto, los recursos son insuficientes para atender las necesidades de las distintas Unidades Académicas.

9. Es imprescindible promover la corresponsabilidad de las diferentes Unidades Académicas y Áreas Administrativas en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

10. En el área de la seguridad, se requiere fortalecer la presencia de personal de vigilancia y equipo de videovigilancia para todos los espacios de las Unidades Académicas.

11. En el área cultural y deportiva, se requieren nuevos edificios y la remodelación de la infraestructura universitaria existente, y que cuenten a su vez, con equipos de vanguardia.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1. Programa de reforma legislativa universitaria.**
- 2. Programa de gestión para la sostenibilidad financiera.**
- 3. Programa de presupuestos participativos, transparencia y rendición de cuentas.**
- 4. Programa de organización administrativa y certificación de procesos.**
- 5. Programa de conservación y mejoramiento de la infraestructura universitaria.**
- 6. Programa de seguridad universitaria.**

1. PROGRAMA DE REFORMA LEGISLATIVA UNIVERSITARIA

OBJETIVO

Actualizar y armonizar la normatividad universitaria con la Ley General de Educación Superior aprobada en 2020.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Discutir las reformas en materia de designación de autoridades universitarias.
2. Crear una nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca con la participación amplia de la comunidad, para atender los cambios en la legislación educativa nacional, en un marco de respeto a la autonomía universitaria.
3. Armonizar internamente la legislación universitaria y aprobar los reglamentos pendientes tanto de la Ley Orgánica como el de Sanciones.
4. Promover la participación amplia de la comunidad en el proceso de reformas a la normatividad.
5. Establecer explícitamente el principio de igualdad de género en el máximo documento normativo.

2. PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

OBJETIVO

Garantizar la sostenibilidad financiera de la UABJO en el mediano plazo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar el incremento de la aportación estatal al subsidio universitario para lograr que constituya el 50% del total.
2. Gestionar el incremento al subsidio universitario de acuerdo al número de estudiantes para materializar la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior.
3. Obtener el reconocimiento de plantilla de trabajadores y actualización de tabuladores salariales.
4. Generar un fondo de Investigación y de publicaciones, mediante aportaciones públicas y privadas.
5. Gestionar los recursos y generar un fondo para fortalecer la cultura, el arte y el deporte en Ciudad Universitaria.
6. Gestionar los recursos para becas a las y los universitarios que destaquen en cultura, arte y deporte.
7. Desarrollar planes para el incremento del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para educación superior y para educación media superior.
8. Crear el régimen de pensiones de la Universidad.
9. Gestionar fondos para el mantenimiento y conservación de la infraestructura, así como el mejoramiento y construcción de nuevas instalaciones de la universidad.
10. Ampliar y difundir el catálogo de servicios universitarios.

3.PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO

Fomentar la cultura de la participación y la responsabilidad en el ejercicio de los recursos financieros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la cultura de la participación en la definición y ejercicio de presupuestos en todas las Unidades Académicas y la Administración Central de la Universidad.
2. Combatir la corrupción de los servidores universitarios, mediante el fomento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
3. Racionalizar las competencias y responsabilidades de áreas administrativas para evitar la duplicidad de funciones.

4. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CERTIFICACIÓN DE PROCESOS

OBJETIVO

Mejorar permanentemente los procesos administrativos con miras a su certificación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Revisar el organigrama de la administración central para adscribir áreas a las dependencias correspondientes, en relación a sus funciones y atribuciones.
2. Definir claramente las competencias y responsabilidades de las áreas administrativas de la Universidad.
3. Desarrollar mecanismos de coordinación y comunicación eficaces entre áreas administrativas para evitar la incongruencia y duplicidad de la información.
4. Mejorar el ambiente laboral en las oficinas administrativas.
5. Promover la profesionalización de la comunidad administrativa y de servicios de la Universidad.
6. Crear un proyecto de base de datos unificada de trabajadores de la Universidad, con módulos para el uso de cada área administrativa.
7. Regularizar la plantilla de trabajadores para evitar la saturación en ciertas áreas y combatir el ausentismo laboral.
8. Actualizar el equipo de cómputo para una gestión eficiente en las áreas administrativas.
9. Diseñar un proyecto de digitalización de archivos y expedientes en las diversas áreas administrativas.

10. Incorporar y consolidar procesos administrativos para su certificación en la Norma ISO 9001:2015.
11. Fortalecer los diversos módulos del Sistema de Información Institucional y promover su articulación a fin de contar permanentemente con indicadores actualizados.
12. Fortalecer el Plan Operativo Anual (POA) de todas las unidades académicas de nivel medio superior, superior y administrativas.
13. Evaluar permanentemente los Planes Operativos Anuales (POAs) con indicadores de resultados.

5. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

OBJETIVO

Mejorar y conservar la infraestructura física de las Unidades Académicas y Administrativas en los diferentes campus universitarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Elaborar el Plan Maestro de Obras de Infraestructura, el cual incluya programas de mantenimiento y conservación.
2. Incrementar el equipamiento y la infraestructura universitaria de los distintos campus de la UABJO.
3. Construir de salas de videoconferencia en las Unidades Académicas, con el equipamiento y la conectividad necesarias.
4. Pugnar por la construcción de una alberca semiolímpica y equipamiento de laboratorios para la investigación médica y clínica.
5. Construir unidades deportivas y culturales, así como mejorar las existentes para el fomento del desarrollo integral de los universitarios.
6. Actualizar el acervo y modernizar los servicios de biblioteca.
7. Revitalizar y difundir entre la comunidad universitaria, los talleres y servicios que ofrece la Biblioteca "Lic. Benito Juárez" de la UABJO.
8. Crear una biblioteca general digital.
9. Mejorar la conectividad de internet en el interior de los espacios universitarios.
10. Continuar con la transformación digital, que incluye la política de digitalización de trámites, archivos y expedientes institucionales, para hacer más eficientes los procesos educativos y administrativos.

11. Consolidar el Programa Universitario de Protección Civil, incluyendo capacitación a la comunidad universitaria, mantenimiento a equipos contra incendios, habilitación de salidas de emergencia, determinación de puntos de reunión en casos de emergencia.

6. PROGRAMA DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA

OBJETIVO

Salvaguardar la integridad física de toda la comunidad universitaria y fomentar el respeto y uso adecuado de los bienes patrimoniales, instalaciones y equipos de la Universidad y prevenir situaciones que pongan en riesgo a los mismos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Garantizar la integridad física de toda la comunidad universitaria.
2. Formar un cuerpo de resguardo para las instalaciones universitarias con personal permanente y capacitado en materia de seguridad.
3. Capacitar permanentemente al personal de vigilancia.
4. Fortalecer la vigilancia permanente a todas las Escuelas, Facultades e Institutos.
5. Instalar y mantener equipo de videovigilancia.
6. Instalar y mejorar el alumbrado en Ciudad Universitaria.
7. Fomentar el sentido de identidad y pertenencia universitaria en la comunidad universitaria para la protección de la infraestructura.
8. Consolidar el reglamento de seguridad interna de la universidad.

ALCANCES

- 1. Elaborar un proyecto de modificación de los procesos de designación de autoridades universitarias que garantice la participación y la gobernabilidad.**
- 2. Disponer de una nueva Ley Orgánica y la normatividad derivada de ella.**
- 3. Contar con proyectos del Reglamento de la Ley Orgánica y el Reglamento de Sanciones.**
- 4. Contar con los lineamientos relativos a los procesos administrativos y los manuales correspondientes para conocimiento del público.**
- 5. Elaborar un proyecto de mecanismos de participación para la elaboración de presupuestos.**
- 6. Lograr la sustentabilidad financiera de la Universidad.**
- 7. Fortalecer los mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas.**
- 8. Disponer de una infraestructura funcional y adecuada para las labores académicas, artísticas, deportivas y administrativas.**
- 9. Contar con un Programa Universitario de Protección Civil.**
- 10. Considerar un sistema de protección que garantice la seguridad de las y los universitarios, así como del patrimonio de la universidad.**

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN

La Vinculación y la responsabilidad social universitaria (RSU) son los pilares fundamentales que fortalecen las actividades de extensión académica para el impacto en la sustentabilidad, ciudadanía, ciencia y tecnología e internacionalización, para consolidar una universidad sostenible. Mediante la vinculación, los universitarios aprenden de los saberes comunitarios e identifican las necesidades de su entorno para incidir en la formación de profesionales orientados a la atención de los problemas regionales, nacionales e internacionales. Con la RSU, además de identificar las necesidades de educación, los universitarios reconocen situaciones de crisis en la salud, el medio ambiente, la alimentación, el desarrollo regional, los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión, la interculturalidad, la innovación social y el respeto de la diversidad, la seguridad y la sostenibilidad, entre otros. Más allá de la vinculación tradicional mediante la prestación del servicio social, la RSU forma a los estudiantes conscientes, innovadores y solidarios bajo un modelo de educación dual; también los fortalece en la identidad con su entorno para diseñar proyectos dirigidos hacia la atención de los sectores vulnerables mediante la vinculación con los sectores sociales, gubernamentales, productivos, empresariales y técnico-científicos.

PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

1. Los desafíos de la pandemia por el COVID-19 dificultaron el quehacer de la UABJO, más allá de la formación de profesionales y de la incorporación de herramientas digitales; estos retos permitieron que los docentes y los universitarios establecieran nuevas relaciones y modelos de colaboración con otros actores públicos y de la sociedad civil para la atención de las necesidades sociales y el cumplimiento de las agendas de desarrollo local, regional, estatal y nacional.
2. Sin duda, es necesario crear conocimientos y capacidades para atender los retos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Dentro de ellos se encuentran la innovación, la vinculación y la cooperación para la

atención a problemas educativos, de crecimiento económico, y de impacto socio-ambiental entre otros, relacionados con la sostenibilidad planetaria.

3. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece el programa de “Jóvenes escribiendo el futuro”, dirigido a estudiantes inscritos en centros de educación superior en modalidad escolarizada. La UABJO tiene la responsabilidad de formar a los jóvenes que aspiran a este estímulo, con identidad cultural y responsabilidad social que dirijan los resultados del apoyo recibido hacia su crecimiento profesional y el beneficio de sus comunidades.

4. El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 en su objetivo 1.8.1.6, instituye el incentivo hacia la vinculación de la educación superior con el sector productivo y social. Por lo cual, como la máxima casa de estudios del estado, la UABJO tiene la responsabilidad de formar profesionales mediante mecanismos de colaboración, enfocados hacia un modelo de educación dual, estableciendo vínculos con los sectores productivos.

5. La cobertura de la educación superior, los servicios de salud y los sectores productivos en el estado de Oaxaca se concentra principalmente en los Valles Centrales. Este fenómeno ocasiona que el ejercicio profesional de los egresados de la UABJO tienda a convocarse en esta región. Por lo anterior, en colaboración con el gobierno nacional, estatal y municipales, la UABJO tiene la responsabilidad de promover el establecimiento de oportunidades para sus egresados, a la par del fomento a la RSU enfocada al desarrollo económico de todas las comunidades del estado.

6. La reputación de la UABJO se había visto afectada por problemas políticos y sindicales internos. En los dos primeros años de esta gestión administrativa (2022-2023), estas problemáticas han permanecido bajo control permitiendo que sobresalgan los productos de las actividades académicas, científicas y culturales. Por ello, es importante seguir reposicionando a la UABJO, dando a conocer la investigación que de ella emana y ofreciendo las habilidades desarrolladas por sus estudiantes a la comunidad oaxaqueña.

7. Incorporación de la UABJO al Observatorio Mexicano de RSU (OMERSU), considerado por la ANUIES como un interlocutor eje para la promoción de un modelo universitario mexicano más comprometido con su entorno, desde la ética y la coherencia institucionales.

8. Articular los planes de estudio, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).
2. Programa de vinculación con el sector público, privado y las organizaciones de la sociedad civil.
3. Programa para la prestación de servicios y productos universitarios.
4. Programa de brigadas multidisciplinarias para el servicio social y comunitario.
5. Programa para la Sustentabilidad Universitaria.
6. Programa de Comunicación y Difusión Universitaria.

1. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

OBJETIVO

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, la sostenibilidad medioambiental y el cumplimiento de las agendas de desarrollo post COVID-19, los ODS, y los Planes de Desarrollo nacional y estatal, a través de la producción-transferencia de conocimientos, el impulso de proyectos, políticas públicas y prácticas educativas de responsabilidad social por estudiantes, docentes y personal de investigación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Continuar con la impartición de cursos de Responsabilidad Social Universitaria en todas las Unidades Académicas, así como el impulso y evaluación de los resultados de proyectos con impacto social, económico y ambiental específicos según las áreas de conocimiento de los investigadores.
2. Promover que durante la reforma curricular de la educación media superior y superior, se incluyan en las secuencias didácticas, contenidos que fomenten reflexiones éticas de compromiso del ser humano con su entorno natural y social para la identificación y atención de problemáticas socialmente pertinentes en comunidad.
3. Impulsar nuevos proyectos multidisciplinarios con propuestas que promuevan el desarrollo sostenible de los grupos vulnerables.

4. Realizar promoción de la Responsabilidad Social Universitaria y dotar a los docentes de las competencias adecuadas para producir los conocimientos necesarios al diagnóstico de los impactos negativos, así como encontrar las soluciones innovadoras necesarias.
5. Incrementar las actividades de servicio social y comunitario en todas las regiones del estado de calidad humana y social.
6. Evaluar los resultados de los análisis FODA que han sido producto del servicio social en las comunidades, para generar acciones de mejora continua.
7. Mantener una cultura para el desarrollo tecno-social sostenible en toda la Universidad, acompañada con una visión de responsabilidad social.
8. Promover la investigación interdisciplinaria con perspectiva territorial para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.

2. PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

OBJETIVO

Continuar con el impulso de proyectos y actividades compartidas entre las Unidades Académicas y en colaboración con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus municipios, favoreciendo la integración entre disciplinas, dinamizando procesos de cambio para la sostenibilidad con alcance local y regional; esto con el compromiso de atender necesidades sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer, difundir y evaluar el impacto del Sistema de Red Laboral Universitaria.
2. Consolidar un sistema de vinculación y extensión que promueva la productividad universitaria con los sectores productivo, social, público y privado.

3. Construir canales de vinculación entre la Universidad y el sector productivo para generar los bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población local, nacional y mundial, con el empleo justo y respetuoso de las personas y de la naturaleza.
4. Facilitar la vinculación entre la Universidad y la industria para emprender proyectos de intervención e innovación tecnológica.
5. Construir o habilitar infraestructura universitaria para la creación de grupos especializados de especialistas e investigadores para el desarrollo regional.
6. Actualizar constantemente la base de datos de las diferentes instituciones para la prestación del servicio social y prácticas.
7. Generar un proyecto de empleadores y bolsa de trabajo para facilitar los procesos de inserción laboral de los egresados.
8. Crear un programa de capacitación para emprendedores basado en estudios de mercado regionales.
9. Incluir el uso de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar la vinculación sociedad-universidad.
10. Formar redes con instituciones de Educación Superior que cuenten con un eje de formación transversal en sus programas educativos como la Responsabilidad Social Universitaria.
11. Impulsar la participación de la UABJO como organismo certificador de estándares de competencia laboral, social, gubernamental o educativo, que ya ha sido reconocida en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC) / CONOCER.
12. Formar profesionistas que, como ciudadanos y personas comprometidas con su país, su estado y su localidad, pongan sus conocimientos y sus capacidades al servicio de la sociedad y para resolver sus problemas.

3. PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS UNIVERSITARIOS

OBJETIVO

Difundir los productos y servicios de especialistas e investigadores que respondan a necesidades de vinculación demandadas por la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar financiamiento universitario, estatal y federal para el impulso de proyectos que generen productos y servicios de impacto social.
2. Promover la formación de equipos multidisciplinarios de especialistas e investigadores para la realización de proyectos con un impacto social y ambiental.
3. Crear en colaboración con los gobiernos municipales, programas estratégicos para la resolución de problemáticas con inclusión universitaria.
4. Realizar convocatorias incluyentes para el apoyo de proyectos enfocados en los programas estratégicos.
5. Generar productos y servicios con resultados comprobables hacia el beneficio y desarrollo social.
6. Desarrollar un catálogo de cursos teóricos y prácticos en las diferentes áreas disciplinares, dirigidos al público en general.
7. Desarrollar diplomados y seminarios especializados relacionados con robótica, inteligencia artificial, tecnologías de la información, energías alternas, automatización de procesos, desarrollo de software, diseño y desarrollo de sitios web, entre otros que sean demandados por el público en general o en su caso, por poblaciones específicas.
8. Promover los servicios de diseño, seguimiento y evaluación de proyectos productivos y de inversión.

9. Difundir los servicios de consultoría en planeación, políticas públicas, negocios, emprendimiento, diseño y mercadotecnia al sector público y privado.
10. Promover los servicios, asesoría y capacitación para la planeación en municipios.
11. Dar a conocer los servicios en investigación sobre la realidad histórica, social, política, económica y cultural del estado de Oaxaca.
12. Ampliar los cursos de idiomas extranjeros y originarios que oferta la Facultad de Idiomas desde sus sedes: Burgoa, Tehuantepec, Puerto Escondido y Ciudad Universitaria.
13. Crear un Centro de Traducción e Interpretación de Lenguas Indígenas para la prestación de servicios a la comunidad interna (estudiantes de licenciatura y posgrado, profesores investigadores) como a la sociedad oaxaqueña.
14. Difundir los servicios de asesoría en diseño curricular y diseño de programas de formación docente que ofrece el Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE).
15. Realizar certificaciones en materia jurídica de docentes y estudiantes nacionales e internacionales.
16. Promover la vinculación mediante la prestación de servicios con diferentes sectores de la sociedad y con el Gobierno del Estado de Oaxaca, entre los que se incluyen:
 - Estudio diagnóstico del Interoceánico en miras al desarrollo sostenible y crecimiento económico.
 - Incluir los Planes de desarrollo municipal y urbanos.
 - Disminuir el Analfabetismo e impulsar el Fomento a la lectura.
 - Impartir cursos teóricos y prácticos de Educación ambiental y Reforestación.
 - Traducción e Interpretación de Lenguas Indígenas (en servicios públicos y procesos de consulta previa).

4. PROGRAMA DE BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA EL SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO

OBJETIVO

Incrementar las brigadas comunitarias, prácticas profesionales y servicio social en comunidades y en los sectores vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar redes de colaboración entre Unidades Académicas para ofrecer servicios multidisciplinarios de impacto social a la comunidad en general.
2. Impulsar la vinculación universitaria con los pueblos originarios, afrodescendientes y la comunidad en general.
3. Fortalecer vínculos con las autoridades municipales para conocer sus necesidades para el desarrollo de su comunidad.
4. Participar en caravanas de la salud y brigadas multidisciplinarias de servicio comunitario.
5. Diseñar proyectos sociales que promuevan la autogestión, autonomía y el establecimiento de redes de colaboración para el desarrollo comunitario.
6. Difundir los servicios de atención odontológica y médicas en clínicas de licenciatura y posgrado.
7. Impulsar brigadas de prevención y atención médica, odontológica a comunidades de difícil acceso para la atención de la salud.
8. Rescate de Unidades Móviles para prestar servicios odontológicos y médicos en comunidades vulnerables.
9. Adquirir por medio de proyectos de financiamiento extraordinario o con recursos propios, equipo, mobiliario y material para las brigadas de atención a la salud.

10. Equipar con herramientas a las camionetas empleadas en los viajes de las brigadas.

11. Incrementar el número de prácticas de campo y servicio social en diversas comunidades del estado de Oaxaca en las diferentes áreas del conocimiento, incorporando a profesores y estudiantes de nivel licenciatura y posgrado.

5. PROGRAMA PARA LA SUSTENTABILIDAD UNIVERSITARIA

OBJETIVO

Incluir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, en los proyectos de investigación enfocados a la resolución de problemas educativos, decrecimiento económico, social, medioambiental y cultural, así como la atención a la diversidad y el cambio climático, dando como resultado propuestas alternativas como es el desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar campañas y tequios para la reforestación universitaria, paisajes verdes, manejo de residuos sólidos y manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI).
2. Desarrollar e impartir talleres en temas ambientales, innovación, transferencia del conocimiento, desigualdad, crecimiento económico, pobreza, cuidado del agua, liderazgo social, empoderamiento económico, entre otros relacionados con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. Impulsar procesos de formación virtual y presencial vía talleres, seminarios y diplomados referentes a la sustentabilidad, medio ambiente y contenidos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible.
4. Realizar estudios del medio ambiente planteando no solamente un reto para el conocimiento, sino también para la necesidad de una profunda transformación que permita, fortalezca y estimule la conformación de una visión diferente sobre el medio ambiente.
5. Realizar proyectos y procesos formativos con interdisciplinariedad para la transición agroecológica, realización de biofertilizantes, preparación de compostas, manejo de lixiviados y manejo de residuos, entre otros.

6. Realizar estudios de investigación para el rescate de zonas afectadas por la contaminación, reconociendo la importancia de la educación y la investigación ambiental.

7. Vincular con otras Instituciones de Educación Superior y diversos sectores de la sociedad que promuevan el intercambio de conocimientos, experiencias, mejores prácticas y metodologías vinculadas a la temática ambiental.

8. Conformar grupos académicos de diversas disciplinas capaces de abordar y plantear programas de educación ambiental, ya que a la UABJO corresponde un papel relevante en la generación y transmisión del conocimiento.

6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN UNIVERSITARIA

OBJETIVO

Ampliar la comunicación y difusión del quehacer universitario, fortaleciendo la relación con medios digitales, escritos, televisivos y radiofónicos del Estado de Oaxaca.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Actualizar el quehacer universitario en la página institucional www.uabjo.mx y demás páginas vinculadas de las Unidades Académicas.
2. Continuar con la difusión y alimentación de los vínculos de sitios universitarios: Repositorio Institucional de la UABJO, Micrositio Covid-19, EsUABJO, Libros UABJO, Agenda Digital, Protección Civil UABJO, Radio de Gestión, e indicadores de calidad.
3. Reposicionar a la UABJO ante la sociedad como una institución de excelencia académica a través de la difusión de contenidos radiofónicos y visuales que generen confianza, propicien espacios de diálogo y promuevan los derechos humanos.
4. Promover la cultura, la información, la crítica y el diálogo con la sociedad oaxaqueña a través de Radio Universidad.
5. Difundir boletines relacionados con las actividades de formación, oferta educativa, conocimiento científico, arte y diversidad cultural en medios digitales (redes sociales), gacetas, radios comunitarias, entre otros espacios de comunicación.
6. Fortalecer la difusión de las campañas universitarias.
7. Realizar entrevistas, reportajes, spots auditivos, audiovisuales sobre los resultados de investigación, transferencia de conocimiento, oferta educativa, fortalecimiento académico, educación continua y a distancia, actividades artísticas y culturales.

ALCANCES

1. Contar con proyectos que tengan un enfoque de Responsabilidad Social Universitaria e impacto social.
2. Fortalecer la vinculación con los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales que promuevan la productividad universitaria.
3. Fortalecer y consolidar Radio Universidad como un espacio donde convergen distintas expresiones y sujetos: las y los universitarios, las mujeres, la juventud, la niñez, los adultos mayores, los pueblos indígenas, la comunidad LGTBTTIQ+, las personas con discapacidad y los afroamericanos.
4. Contar con una formación académica multicultural e intercultural gracias a la vinculación realizada por la internalización y la sostenibilidad.
5. Contar con medios de comunicación incluyentes, interculturales, plurales, creativos, que promuevan los vínculos con el entorno social, económico, cultural y político del estado de Oaxaca, y que permitan valorar la pertinencia de las funciones que realiza la Universidad.
6. Disponer de una base de datos de empleadores de universitarios para la inserción laboral inmediata de los estudiantes.
7. Lograr que las brigadas interdisciplinarias se conviertan en un referente institucional a nivel estatal.
8. Consolidar la participación activa de la comunidad universitaria en la educación ambiental y en el uso de energías verdes.
9. Consolidar los procesos de inserción e interacción de la Universidad con su entorno social, en los que se favorezca el aprendizaje y la construcción de propuestas y acciones con responsabilidad social universitaria, a favor del desarrollo del Estado.
10. Fortalecer a la UABJO como organismo certificador de estándares de competencia laboral, social, gubernamental o educativo, en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC) / CONOCER.

11. Posicionar a la UABJO como una institución referente en el cumplimiento de los criterios de Responsabilidad Social, Interculturalidad e Innovación Social del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

12. Promover cursos bajo la metodología del Aprendizaje basado en Proyectos Sociales o Servicio Solidario.

13. Realizar investigaciones basadas en la comunidad con participación estudiantil, con actores externos para el encuentro de saberes y la mejora continua de las políticas públicas locales.

EL HORIZONTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POST-PANDEMIA

La pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 sorprendió a todas las instituciones de educación superior (IES), al igual que el resto de las grandes organizaciones de personas. Sin importar la ubicación geográfica, la posición de privilegio o la suficiencia de recursos, las IES respondieron según indicaciones oficiales de los países y de acuerdo a la infraestructura tecnológica y de recursos humanos disponibles. Para la gran mayoría implicó el cierre de los espacios físicos y el cambio inmediato a educación a distancia, remota y/o en línea para atender las medidas de confinamiento, enfrentando con ello grandes dificultades (Moreno, 2021).

En los países, si bien es cierto hubo avances en la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como en el uso del internet y tráfico de datos en los hogares con base a la tecnología wifi, fueron más de 200 millones de estudiantes que se quedaron fuera de las aulas, prolongando el tiempo en algunos países más que en otros, según la propagación del virus o la capacidad de atención de las instituciones y los propios gobiernos locales.

Lo cierto es que “esta crisis puso de manifiesto las múltiples deficiencias y desigualdad en los sistemas educativos a nivel mundial” (OCDE, 2020), desde la conectividad, la disposición de computadoras para la educación en línea en los hogares, el tipo de banda ancha, el acceso en zonas rurales y urbanas, entre muchas otras. “Se visibilizaron las carencias de las Instituciones de Educación Superior (IES) con menor experiencia en los nuevos formatos de impartición de la educación” (Rama, 2020) y se afectaron los avances en el cumplimiento de los planes de estudios, las trayectorias de aprendizaje de las y los estudiantes. Se pusieron de manifiesto también, las necesidades de capacitación docente, las brechas tecnológicas entre las distintas generaciones del personal docente, la sobrecarga laboral y las afectaciones en la salud mental de estudiantes y del mismo personal universitario.

En el tránsito a la modalidad en línea, el personal docente enfrentó una diferenciación en la capacitación alcanzada en el uso de plataformas y recursos tecnológicos, así como en los conocimientos para impulsar procesos de evaluación en los nuevos procesos formativos, lo cual tiene que ver con que algunos profesores no son expertos en tecnología (Sahu, 2020). La carga de seguimiento a los estudiantes se incrementó de sobremanera generando un alto nivel de estrés, especialmente para los profesores de asignaturas con pocas horas que tuvieron que trabajar en diferentes instituciones y atender a un gran número de estudiantes en la modalidad virtual (CONACE, 2022).

Los investigadores e investigadoras en las universidades mostraron una alta sensibilidad y capacidad de respuesta ante la emergencia, priorizando y reorientando recursos hacia las investigaciones relacionadas con el virus y las nuevas relaciones sociales derivadas de la pandemia, “así como para producir recursos tecnológicos y asistir al sistema sanitario en la prevención de contagios, y a la atención de enfermos y a los efectos psicosociales de la pandemia”(OEI, 2022, p. 14). Sin embargo, “La investigación no vinculada a la COVID-19 o que no pudo sostenerse, quedó retrasada en muchos países y es posible que cuente con fuertes restricciones para su continuidad” (OEI, 2022, p. 15). Por ello, se tiene como reto continuar avanzando sobre los estudios de efectos específicos de la pandemia, pero también en recuperar y ampliar los fondos de financiamiento de la investigación de la agenda universitaria previos a la misma. Cabe mencionar, que las investigadoras, mostraron un declive en su producción científica, producto del incremento de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos (CONACYT, 2022).

Pese a los avances existentes en las redes de cooperación internacional, la movilidad académica en la región latinoamericana descendió aún más respecto a los datos previos a la pandemia, que de por sí ya se encontraban por debajo del promedio mundial. La movilidad virtual sustituyó a la movilidad física y puso en discusión el mismo concepto de movilidad y el “valor de la virtualidad en estas experiencias y su posible equivalencia respecto de la vivencia presencial” (OEI, 2022, p. 16). Es deseable entonces, combinar las estancias de investigación y de formación presenciales y virtuales como incentivo y motivación para buscar nuevas experiencias de contacto con otras culturas, ofreciendo mayores opciones a estudiantes, profesores e investigadores.

En el nuevo escenario de la educación se da cuenta de los grandes “retos tecnológicos, pedagógicos y de competencias” (Ordorika, 2020) del conjunto de instituciones y de los mismos sistemas educativos. De acuerdo con el Instituto Internacional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IELSAC) en el informe “COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después”, los impactos previsibles a corto, mediano y largo plazo son muy amplios y abarcan a todos los actores del sistema, desde las y los estudiantes, el personal docente, el personal de apoyo a los servicios y hasta las políticas públicas y las respuestas de las mismas instituciones. El impacto más fuerte ha sido en los estudiantes del tránsito de nivel medio superior a superior. Muchos de ellos perdieron la única oportunidad de ingresar a una carrera universitaria o están por hacerlo. Asimismo, los estudiantes ya en proceso formativo, se han enfrentado a grandes obstáculos para su con-

clusión. Se incrementó la brecha entre los que tienen los medios financieros para continuar y los que optan por el abandono escolar al pertenecer a los grupos más vulnerables por cuestiones económicas, de género, origen social o que fueron afectados por pérdidas familiares, problemas emocionales, físicos o psicológicos derivados de la misma enfermedad.

En términos de políticas y previniendo los diferentes problemas de un regreso a las aulas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) dio a conocer los principios para el proceso de reapertura de las IES, de los cuales se mencionan los siguientes:

- 1. Asegurar el derecho a la educación superior de todas las personas en un marco de igualdad de oportunidades y de no discriminación, como prioridad para que los sectores en mayor vulnerabilidad tengan la protección internacional.**
- 2. No dejar a ningún estudiante atrás, como ya se había señalado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.**
- 3. La reanudación de las actividades presenciales de las IES debe verse como una oportunidad para repensar y, en la medida de lo posible, rediseñar los procesos de enseñanza y aprendizaje, sacando partido de las lecciones que el uso intensivo de la tecnología haya podido conllevar, prestando especial atención a la equidad y la inclusión.**
- 4. Avanzar en la capacidad de la resiliencia de la educación superior conjuntamente con los Gobiernos ante futuras crisis, cualquiera que sea su naturaleza (UNESCO-IELSAC, 2020).**

Dichos principios se relacionan con el papel de las IES en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 y su importancia en la generación de conocimientos y la difusión de buenas prácticas en torno a la sustentabilidad, el fomento de la cooperación internacional entre países e instituciones, la movilización de personas hacia áreas estratégicas y en busca de la reducción de brechas de desigualdad, las contribuciones al crecimiento económico, la participación en los nuevos desafíos ante el cambio climático, la capacidad productiva, la paz y la seguridad, el fomento de prácticas inclusivas en todas las relaciones sociales, la igualdad de género (OEI, 2022; UNESCO, 2020), los futuros para la transformación digital y la internacionalización de la educación.

En este sentido, la propia pandemia, como objeto de discusión y análisis ha mostrado la imperiosa necesidad de incorporar en los currículos universitarios y los proyectos de investigación el debate acerca de los determinantes sociales de este tipo de fenómenos. Más aún cuando múltiples voces han señalado que esta no será la última pandemia, por lo que requerimos avanzar en la concientización de los futuros profesionales y de la sociedad en su conjunto, acerca del carácter devastador del actual modo de vida. La necesidad de preservar las condiciones que hacen posible la vida en el planeta impone la obligación de aportar desde las instituciones de educación superior a la discusión colectiva acerca de modos alternativos de producir, de consumir, de vivir y en general de relacionarnos con el mundo natural; modos responsables basados en la satisfacción de las necesidades humanas, que no impliquen la destrucción ambiental y cultural.

Derivado de los efectos de la pandemia, el avance en el Objetivo de los ODS es: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, capaz de promover nuevas oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas” (UNESCO, 2015) se ha estancado para la educación superior, especialmente por la pérdida de ingreso en las familias latinoamericanas que coloca a sus hijos en posición de vulnerabilidad en el acceso y en la permanencia en los estudios superiores, así también “el bajo nivel de conectividad en los hogares (...) profundizando el rezago de la educación” (Rozo, 2020, p. 11).

La pandemia para las universidades de América Latina y los países, se convierte entonces en una circunstancia que obliga a repensar las formas y modelos de enseñanza y aprendizaje, así como del papel a desempeñar ante el compromiso por la sostenibilidad del planeta y en la contribución en las metas trazadas para el 2030 frente a un rezago de más de 50 años con respecto a los países más desarrollados. Esta nueva circunstancias y nuevos retos guiaron el Plan Institucional de Desarrollo UABJO 2022-2026.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ávila, R. J. y Casas, E. (2022). Política educativa y precarización de la educación pública en México. *Revista F@ ro*, 2(34), 67-85.

Cantú-Martínez, P. C. (2022). La educación continua como agente para la mejora profesional y competitividad en México. *Revista Electrónica Calidad En La Educación Superior*, 13(1), 74-95. <https://doi.org/10.22458/caes.v13i1.2994>

Castro-Gómez, S. & Grosfoguel R. (Eds). (2007). *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allñas del capitalismo global*. Siglo del Hombre Editores.

Castro, E. y Gómez, R. (2022). Conectividad en la educación superior, desde la perspectiva de igualdad. El caso de las Universidades en México durante la pandemia de COVID-19. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 33(1), 135-147.

Dussel, E. (2004). Sistema-mundo y “transmodernidad”. En S. Dube, S B. Dube & W. D. Mignolo (Coords), *Modernidades coloniales: Otros pasados, historias presente* (pp. 201-226). El Colegio de México.

Galeano, E. (1992). *Ser como ellos y otros artículos*. Siglo Veintiuno Editores.

Grosfoguel, R. (2007). Descolonizando los universalismos occidentales: El pluri-versalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los Zapatistas. En S. Castro-Gómez & R. Grosfoguel (Eds), *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allñas del capitalismo global* (pp. 63-78). Siglo del Hombre Editores.

IELSAC (2020) COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Editorial UNESCO. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>

López, M. y Esquivel, P. X. (2021). Caracterización de estudiantes en distintos tipos de instituciones de educación superior en México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 1-27.

Mignolo, W. (2007). Delinking. *Cultural Studies* 21(2-3), 449-514.

Milosevic, L., y Obregón, S. R. (2015). *Los sistemas educativos de México y Reino Unido*. British Council.

OCDE (2019). Educación Superior en México. https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/educacion_superior_en_mexico.pdf

OCDE (2020). El impacto del COVID-19 en la educación. Education at Glance. https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/EAG2020_COVID%20Brochure%20ES.pdf

Ocegueda Hernández, M., Pimienta Gallardo, R., y Mungaray Lagarda, A. (2022). Educación superior, industria y crecimiento económico en México: Un reto pendiente en la agenda económica del país. *Revista De La Educación Superior*, 131-152. <https://doi.org/10.36857/resu.2022.201.2024>

Ordorika, I. (2020). Pandemia y educación superior. *Revista de la educación superior*, 49(194), 1–8. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1120>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2015). Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial? UNESCO.

Pérez-Mora, R., y Arellano, C. I. M. (2021). Percepciones de los estudiantes, desde su diversidad, sobre los efectos de la transición a la modalidad en línea en el marco de la pandemia COVID-19. *Revista Iberoamericana de Educación*. DOI: <https://doi.org/10.35362/rie8624444>

Rama C. (2021). La nueva educación híbrida. UDUAL. content/uploads/2021/03/educacion_hibrida_isbn_interactivo.pdf

Rozo López, D. P. (2020). América Latina y el Caribe a medio camino en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Observatorio de cumplimiento de los ODS). <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/47763/Workin%20Damaris.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sahu P. (2020). Cierre de universidades debido a la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19): impacto en la educación y la salud mental de los estudiantes y el personal académico. *Cureus*, 12 (4). <https://doi.org/10.7759/cureus.7541>

Seáñez, S.P, y Guadarrama, V. H. (2022). La vinculación social universitaria: un camino hacia la pertinencia social. *Emerging Trends in Education*, 121-142.

Statista (2022). La educación a distancia en México – Datos estadísticos. https://es.statista.com/temas/7394/la-educacion-a-distancia-en-mexico/#topicHeader__wrapper

UNESCO-IESALC (2020). Contribución de la educación superior a los objetivos de desarrollo sostenible: marco analítico. <https://www.iesalc.unesco.org/2020/02/17/contribucion-de-la-educacion-superior-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-marco-analitico/>

Vallaes, F. (2007). Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente», Programa para la Formación en Humanidades – Tecnológico de Monterrey. Obtenido de http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/12/Responsabilidad_Social_Universitaria_Francois_Vallaes.pdf

Walsh, C. (2020). Decolonial learnings, askings and musings. *Postcolonial Studies* 23(4), 604-611.

Naciones Unidas. (2016, 16 de noviembre). Resolución 71/8. Educación para la democracia. Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/ga/71/resolutions.shtml>

Informe "Reimaginar juntos nuestros futuros" emitido por la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación. Publicado en 2021 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.

DECRETO por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019#gsc.tab=0

PROGRAMA Nacional de Educación Superior 2023-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0

DIRECTORIO UNIVERSITARIO

LCP. Cristian Eder Carreño López
Rector

Mtro. Abraham Martínez Helmes
Secretario General

Arq. Javier Martínez Marín
Secretario Académico

Dra. Gloria Guadalupe Lambarria Gopar
Secretaria de Planeación

Mtra. Leticia Eugenia Mendoza Toro
Secretaria Administrativa

Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez
Secretario de Finanzas

Dra. Sandra Beatriz Zavaleta Herrera
Secretaria de Vinculación

Mtro. Enrique Mayoral Guzmán
Secretario Técnico

Dr. Jhovany Omar Cabrera Ramos
Contralor General

Mtro. Adolfo Demetrio Gómez Hernández
Abogado General

Dr. Taurino Amilcar Sosa Velasco
Secretario Particular



(PID)
UABJO 22 - 26

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD · IDENTIDAD Y PERTENENCIA